



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TÍTULO:
EL ROL DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL CANTÓN SALINAS 2020-2022.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN EN MODALIDAD DE INFORME DE
INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

AUTORA: LIC. MARÍA GABRIELA ASENCIO VERA

TUTOR:

Mgtr. DIVAR SEBASTIÁN CASTRO LOOR

LA LIBERTAD – ECUADOR

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo quiero dedicar a las diferentes mujeres que muchas veces se han sentido vulneradas en derechos considerando que las mismas son destinadas únicamente a la administración del hogar; por esas mujeres que en ocasiones no tienen voz ni voto para formar parte de una representación dentro de la función pública.

Por consiguiente, dedico la investigación a mi familia que sirvió como pilar fundamental para no desmayar en este proceso, y a mi hijo que todo esfuerzo que su madre realice servirá de ejemplo para que el, se forme académicamente en el futuro. Esto me motiva a continuar y seguir preparándome profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso por la vida y por las fuerzas para continuar y culminar con éxito este proceso de formación; no fue fácil, pero lo logre.

Mi gratitud a todos quienes conforman el conglomerado de profesores, tutores, coordinadores que con paciencia supieron impartir conocimientos acompañándonos en cada etapa de este arduo proceso, que sin duda alguna es satisfactoria como un escalón más de superación. A todos quienes conforman la UPSE y sus autoridades por brindar una educación de cuarto nivel de calidad.

Mi agradecimiento infinito y especial a mi tutor el Master Divar Castro que confió en mi capacidad y brindo las orientaciones adecuadas y pertinentes en su debido momento.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación **EL ROL DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CANTÓN SALINAS 2020-2022**, bajo la modalidad de titulación **INFORME DE INVESTIGACIÓN** elaborado por el maestrando Lcda. **MARÍA GABRIELA ASENCIO VERA**, de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TERCERA COHORTE**, de **LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, previo a la obtención del Título de Magíster **EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TERCERA COHORTE**, me permito declarar que luego de haber orientado, dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual lo apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

.....

Mgr. Divar Sebastián Castro Loor

Tutor.

TRIBUNAL DE GRADO

Mgtr. Herman Zúñiga Muñoz

COORDINADOR DEL PROGRAMA

PhD. Myriam Sarabia Molina

PROFESORA ESPECIALISTA 1

Mgtr. Isauro Domo Mendoza

PROFESOR ESPECIALISTA 2

Mgtr. Divar Castro Loor

PROFESOR TUTOR

Ab. María Rivera González, Mgtr.

SECRETARIA GENERAL

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente Trabajo de Titulación titulado **“EL ROL DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CANTÓN SALINAS 2020-2022”** y elaborado por **LIC. MARÍA GABRIELA ASECIO VERA**, declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica administrativa.

Transferencia de derechos autorales.

"El contenido del presente Trabajo de Titulación es de mi responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena".

Firma del maestrante

Índice de contenido

Índice de Tablas	7
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
Introducción	10
Situación problemática	12
Formulación del problema	15
Justificación de la Investigación	15
Justificación Teórica	16
Justificación práctica	16
Objetivos de la investigación.....	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Hipótesis General	17
Operacionalización de Variables:.....	17
Capítulo I	17
Marco Teórico	18
Antecedentes	18
Normativa legal.....	18

Dimensiones e indicadores conceptuales	21
Administración pública	21
Clasificación según dependencias de la Administración Pública en el cantón Salinas	25
La participación de la mujer	30
Desigualdades en la participación	31
Sistemas de poder	32
La participación de acuerdo al sexo dentro de la administración pública en el cantón Salinas	34
Capítulo II.....	38
Marco Metodológico	39
Tipo de investigación:	39
Métodos de la investigación	39
Investigación descriptiva	39
Investigación de Campo	41
Población y Muestra	42
Análisis de datos	43
Técnicas e instrumentos	44
Capítulo III.....	45
Análisis de los resultados y discusión	46
Análisis de la encuesta realizada:	46

Pregunta 1. ¿Considera usted que quien tiene poder no debe tomar en consideración la opinión de los demás?.....	47
Pregunta 2. ¿Considera usted que formar parte de una organización pública, social o política es importante?.....	48
Participación en organizaciones	49
Pregunta 4. ¿La participación de la mujer en la administración pública dentro del cantón Salinas es alta o baja según su criterio?.....	51
Pregunta 5. ¿Considera usted que dentro del cantón Salinas se aplica el término igualdad/paridad de género dentro de las instituciones públicas?.....	53
Pregunta 6. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?	54
Pregunta 7. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?	56
Pregunta 8. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?	58
Pregunta 9. Está de acuerdo; que, por su condición de género, ¿tenga impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?	59
Pregunta 10. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?	61
Análisis de las entrevistas aplicadas.....	62

Pregunta 1. ¿Según su criterio las leyes vigentes garantizan el libre derecho de participación de las mujeres en la administración pública?	63
Pregunta 2. ¿Conoce de casos de desigualdad de participación en alguna entidad pública? .64	
Pregunta 3. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?	64
Pregunta 4. ¿Deberían tener alguna sanción los directores en casos de violencia o acoso hacia las mujeres dentro de las instituciones públicas?.....	65
Pregunta 5. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?	66
Pregunta 6. ¿Por su condición de género, usted ha tenido impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?.....	66
Pregunta 7. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?	67
Pregunta 8. ¿Está de acuerdo en que las funcionarias públicas participen en elecciones electorales de su localidad?	68
Pregunta 9. ¿En los últimos años ha sido nombrada directora de alguna institución por mediante libre nombramiento o remoción?	68
Pregunta 10. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?	69
Análisis general de las técnicas e instrumentos	69
Capítulo IV	71

Propuesta72

Plan estratégico para la inclusión y participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas72

Desarrollo72

Misión.....73

Visión73

Objetivos del plan estratégico de inclusión y participación73

Proceso de creación del plan estratégico73

1. Estrategia de empoderamiento.....74

2. Estrategia de planificación.....74

3. Estrategia de gestión74

4. Estrategia de participación.....75

5. Estrategia de difusión y comunicación75

Componentes de acción.....75

1.- Desarrollo de programas de capacitación.....75

2.- Desarrollo de normativas en instituciones76

3.- Desarrollo de convenios estratégicos77

Resultados propuestos78

Conclusiones78

Recomendaciones79

Referencias bibliográficas80

Anexo N.1 Entrevista87

Anexo N. 2 Encuesta.....90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 37

Tabla 2 43

Tabla 3 44

Tabla 4 44

Tabla 5 44

Tabla 6 45

Tabla 7 45

Tabla 8 45

Tabla 9 46

Tabla 10 46

Tabla 11 47

Tabla 12 52

Tabla 13 52

Tabla 14 56

Tabla 15 58

Tabla 16 59

Tabla 17 61

Tabla 18 62

Tabla 19	64
Tabla 20	65
Tabla 21	67
Tabla 22	69
Tabla 23	70
Tabla 24	85
Tabla 25	85
Tabla 26	86

Índice de Gráficos

Gráfico 1	57
Gráfico 2	59
Gráfico 3	60
Gráfico 4	62
Gráfico 5	64
Gráfico 6	65
Gráfico 7	67
Gráfico 8	68
Gráfico 9	70
Gráfico 10	72

RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende demostrar mediante un análisis teórico y estadístico sobre el rol de la mujer y la función que cumplen las mismas dentro de la administración pública del cantón Salinas. Se indagó diferentes bases teóricas y bases legales internacionales y ecuatorianas que demuestren los derechos existentes que garantizan la paridad de género y el trato igualitario hacia las mismas oportunidades de progreso. En la recolección de información se evidenció cual es nivel de participación de la mujer dentro de la administración pública el cual se aplicaron técnicas de estudio como es la encuesta y entrevista orientadas a conocer que tan satisfactoria es la apertura que se da a la mujer para tener acceso a un trabajo público, o que sea considerada como actora principal para la función pública; dando como resultados que la mujer tiene poca participación en la administración pública comparada con la participación del hombre; es fundamental cumplir con la normativa legal vigente que amparan a la igualdad de participación por ende el presente trabajo contempla la creación de un plan estratégico de inclusión y participación.

Palabras claves: participación, mujer, administración, función pública, acceso, desigualdades, plan de acción.

ABSTRACT

The present research work intends to demonstrate through a theoretical and statistical analysis about the role of women and the function that they fulfill within the public administration of the Salinas canton. Different theoretical bases and international and Ecuadorian legal bases were investigated that demonstrated the existing rights that guarantee gender parity and equal treatment towards the same opportunities for progress. In the collection of information, it was evidenced what is the level of participation of women within the public administration; It is essential to comply with current legal regulations that protect equal participation, therefore this work contemplates the creation of an action plan to participation and inclusive.

Keywords: participation, women, administration, public function, access, inequalities, action plan.

INTRODUCCIÓN

El cantón Salinas está ubicado en la provincia de Santa Elena; es considerado un cantón netamente turístico por sus grandes playas y su ubicación geográfica establecida en el perfil costanero.

El presente trabajo de investigación es de carácter mixto es decir cualitativo y cuantitativo; tiene como objetivo determinar cuál es la importancia del nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas; planteando como protagonista a la mujer empoderada para participar dentro de elecciones populares o ejercer cargos públicos de alto rango; que por cuestiones de cultura política se ha considerado por muchos años al hombre como mayor papel protagónico para la función pública; a su vez se realizará un rastreo bibliográfico del rol de la mujer en la sociedad; de los cuales se establece que desde a mediados del siglo XIX las mujeres han tenido participación en la función pública de una forma diminuta; a inicios de siglo XX es cuando se crean diversos convenios y tratados internacionales en la cual 20 países de América Latina y el Caribe firman acuerdos que garantizan los derechos de igualdad y paridad de género en la participación (Noto. G., et al., 2012).

A nivel de país existen diferentes leyes que garantizan los derechos y accesos que tienen las mujeres para ser parte de la función pública en especial nuestra carta magna la constitución de la república ente matriz que nos rige a nivel nacional, seguido de la ley de participación ciudadana, por consiguiente, la ley de la defensoría del pueblo.

Dentro del territorio objeto de estudio no existen ordenanzas dentro de las instituciones públicas que regulen la paridad de participación dentro de las mismas por ende al final del trabajo investigativo se plantea la propuesta de posible solución basada en la creación de un plan organizacional de participación de la mujer dentro de la administración pública del cantón Salinas el mismo que podrá ser aplicado dentro de las diferentes entidades ubicadas en el cantón y si existiera la oportunidad replicar la propuesta en los cantones aledaños, de esta forma garantizamos el libre acceso a la mujer a que participe en las diferentes actividades de la función pública y damos cumplimiento a lo que está normado en las leyes vigentes ecuatorianas.

Los métodos utilizados dentro del proceso investigativo se determinan mediante el método analítico que permitió estudiar la participación de la mujer desde la antigüedad y los avances de

participación en diferentes áreas que actualmente han desarrollado gracias al objetivo de romper paradigmas o ciertas costumbres culturales en donde la mujer tenía que ser sometida a tratos desiguales (Del Pozo. F., et al., 2021) con el único fin de querer buscar su desarrollo personal y profesional.

Por consiguiente, otro método aplicado dentro del proceso es el descriptivo que nos permitió desarrollar variables y dimensiones del rol que desempeña la mujer dentro de la administración pública y cuál es su nivel de participación dentro de las mismas. Las técnicas para el respectivo levantamiento de información se realizaron por medio de entrevistas, fichas de observación y encuestas aplicadas a las mujeres que son parte de la administración pública, mujeres que estén en cargos públicos y representantes de organismos de diferentes áreas sociales culturales y deportivas que conforman la función pública dentro del cantón Salinas.

Con el presente trabajo se analiza de forma estructural el grado de participación de la mujer en diferentes áreas políticas, sociales y de liderazgo; en consecuencia, la investigación es importante porque nos dio a conocer la realidad dentro del cantón Salinas y dejar un antecedente para en un futuro poder visionar a grandes lideresas convertidas en alcaldesas o directoras de entidades ejerciendo la administración pública demostrando sus capacidades desde una perspectiva de paridad de género. La implementación de un plan de acción será el mecanismo para dar solución a la problemática focalizados desde la teoría del empoderamiento aplicados directamente desde normativas institucionales internas para llevar un control sobre el acceso a la función pública en términos de paridad e igualdad.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Para conocer el trasfondo de la problemática se realizará un abordaje teórico en leyes ecuatorianas y convenios internacionales que amparen la participación de la mujer como libre uso de sus derechos encaminados a ejercer funciones públicas y que la misma forme parte de la administración pública del cantón Salinas fortaleciendo la participación democrática y justa dentro del territorio; el problema latente dentro del cantón Salinas se basa en que un total de 1019 servidores y servidoras públicas; divididos en 677 hombres y 342 mujeres; demostrado en términos porcentuales el 66% frente a un 34% de desigualdad trazada en términos de participación.

A mediados del siglo XIX, la noción de que una mujer dependía económicamente de un hombre prevaleció en la sociedad en general y fue aceptada y reconocida. Sin embargo, también se observó a lo largo de la historia que las mujeres no estaban completamente excluidas de la vida pública, sino que esa inclusión se debía a las creencias, costumbres y prácticas de la época en que se creó la sociedad patriarcal (Noto. G., et al., 2012).

Una perspectiva histórica e ideológica que reconoce la igualdad humana permite que las mujeres exijan sus derechos, luego a principios del siglo XX, el pensamiento sobre la humanidad cambia, las mujeres comienzan a luchar por la educación, el derecho al voto y la participación política. En los años 70 y 80 se inicia una importante lucha del movimiento feminista, donde las mujeres se forman como sujetos sociales que respetan sus diferencias y su derecho a la igualdad (Sánchez. V., 2017).

Entre las entidades que se destacan a nivel internacional que garantizan los derechos de las mujeres se considera a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Rodríguez., et al., 2021.) como un ente visionario que rescata las garantías del buen vivir con las mismas oportunidades como cualquier ser humano de obligaciones y derechos; el fin es encaminar y acelerar la igualdad de factores entre hombres y mujeres. Dentro de las leyes vigentes ecuatorianas se destacan la constitución del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en el apartado de Participación y Organización del Poder; sección segunda del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e

incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley.

Contempladas las garantías de la constitución; posterior se aprueba la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece en su capítulo segundo de la reforma constitucional por iniciativa popular; Título III Del poder ciudadano en su Art. 29 fundamenta que la participación y la construcción del poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

La Constitución del Ecuador como ente rector de garantías establecen que el estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres dentro del territorio ecuatoriano; los mismos pueden participar como candidatos y candidatas en los procesos de elección popular para alguna dignidad política; en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público como la orientación y dirección dentro de las diferentes instancias de gobierno o a nivel privado; en la administración de justicia como juezas o fiscales, en los organismos de control como veedurías y en los partidos políticos como futuras alcaldesas de una determinada localidad.

La defensoría pública en su base de datos destacan un protocolo de actuación de los cuales mantienen a la participación de la mujer como un modelo dominador que existe en un alto nivel institucionalizado de violencia social y abuso que va desde el maltrato a esposa e hijos, violación y abuso psicológico por parte de “superiores” en la familia, el lugar de trabajo y la sociedad en general; en muchos casos trazándose la superioridad de roles a su vez, destacan que juega un papel muy importante la socialización desde la familias y el sistema educativo que reciben los ciudadanos en general (Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, 2019).

La potencia al tratar de alcanzar la democracia igualitaria ha desencadenado desde perspectiva diferente de un sistema económico que piensa que la desigualdad como una muestra natural y que la población debe de aprender a convivir con la misma de forma ineludible. El liderazgo

participativo se construye bajo una relación de diversos campos administrativos y su correlación entre la preocupación por la gente y la preocupación por un resultado; La autora considera que se puede definir al líder participativo como eficaz y eficiente; como aquel que demuestra una alta preocupación y compromiso con la gente, pero igualmente un alto interés por su producción y por ende por la productividad; evaluando metas y objetivos previamente definidos por alguna organización (Parra. De Párraga, 2006).

La participación política de la mujer no ha sido satisfactoria aun existiendo leyes que las amparan en base a sus derechos para elegir y ser elegidas; participando de una forma democrática en la administración pública de fondos estatales con los estándares de crecimiento personal y por ende a nivel familiar; teniendo un trasfondo el desarrollo del cantón Salinas como eje central de cambio. Es el momento adecuado para trascender y cambiar ciertos paradigmas sobre el enfoque que debe darse a la mujer; el presente trabajo de investigación pretende dar como una propuesta de posible solución la creación de un plan organizacional de participación que consideren capacitaciones que permitan fortalecer las capacidades intelectuales y de empoderamiento en la toma de decisiones garantizando una participación con equidad de género e igualdad; basados en estos enfoques de cambio podremos ver a futuro a grandes mujeres lideresas siendo alcaldesas o vicealcaldesas, concejales o demás cargos públicos otorgados por votación popular o libre designación.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Determinar cuál es nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas?

Sistematización del problema

1. ¿Existe normativa legal y bases conceptuales sobre el objeto de estudio?
2. ¿Cuáles son las instituciones de administración pública del cantón Salinas que se encuentran en funciones actualmente?
3. ¿Cuál es el número de mujeres que participan activamente en las oficinas de administración pública dentro del cantón Salinas?
4. ¿De qué forma la creación de un plan estratégico mejorará la inclusión y participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas?

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Teórica

El nivel de participación de la mujer a través de los años ha sido opacado por la discriminación de forma sutil y directa; considerando que los hombres son la mayor fuente de control del poder para dirigir y administrar la función pública; abriendo una gran brecha entre la desigualdad e inequidad para la otorgación de oportunidades en dependencia del sexo masculino y femenino (Subirats. J., 2012). Según el autor (Ruano. A., 2015) basados en sus aportes teóricos y conceptuales determina que la igualdad entre hombres y mujeres debe de radicar en la existencia de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre ellos sin importar estereotipos. Como argumento a su concepto estima que las mujeres y los hombres no son iguales, sino más bien los intereses, las necesidades y las prioridades de las mujeres y los hombres se deben tomar como detalle importante, y que la diversidad o el pensamiento desigual en términos de opinión sean reconocidos como una meta de respetar los derechos humanos como todo ciudadano que nace innato a estas posibilidades. La participación de la mujer indistintamente de los roles que ejercen es importante actualmente porque abre caminos para que la misma forme parte de la administración pública en diversos cargos por votación popular o por designación tal como lo establece la constitución de la república del Ecuador. De la misma forma contribuyen a la posibilidad del empoderamiento femenino en la toma de decisiones basados en un liderazgo participativo con la finalidad de incluir a la mujer como ente de cambio y progreso bajo alguna dignidad política de representación y control ciudadano/social (Boltaina. B., 2021). De esta manera se condujo al respectivo análisis legal y estadístico ayudara a dejar un antecedente sobre la situación actual dentro del cantón Salinas en cuanto a la participación en paridad de género tal como garantizan las leyes ecuatorianas vigentes y tratados internacionales.

Justificación práctica

La importancia de realizar el presente trabajo de investigación es dejar un antecedente de la realidad que enfrentan las mujeres en el trato desigualdad para poder participar y ser parte de la administración pública del cantón Salinas. El conocer la realidad actual dentro de las instituciones públicas nos permite tomar medidas y proyectar una propuesta de posible solución al crear un plan organizacional de participación de la mujer en donde se aplique como una

ordenanza en las cuales las entidades pertenecientes a la localidad ofrezcan sus cupos laborales en términos de igualdad y paridad de género que les permitan demostrar sus capacidades y potencialidades. En la actualidad hay mujeres que son excelentes profesionales y sin embargo por no contar con la influencia social no pueden acceder a dichos cargos laborales; muchas veces estas vacantes son ocupadas por hombres. La aplicación de este plan organizacional de participación de la mujer nos permitirá tener un escenario administrativo más equilibrado dentro de las instituciones que conforman el cantón Salinas. En el futuro podremos visionar a grandes lideresas convertidas en alcaldesas, nuevas generaciones de mujeres convertidas en grandes entes de la política pública.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Determinar el alto o bajo impacto del rol de la mujer en la administración pública del cantón Salinas.

Objetivos Específicos

- Conocer la participación de la mujer y su acceso al sector público.
- Determinar el índice de participación en la administración pública de hombres y mujeres
- Proponer un plan estratégico para la inclusión y participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas.

HIPÓTESIS GENERAL

Se cumple razonablemente la paridad de participación de mujeres en la administración pública del cantón Salinas. La presente hipótesis se logrará medir con el desarrollo del presente trabajo de investigación y la aplicación de diversos métodos e instrumentos de recolección de información evidenciando que la participación de las mujeres.

Operacionalización de Variables:

Dependiente: Administración pública

Independiente: Participación de la Mujer

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

El cantón Salinas es una entidad territorial subnacional ecuatoriana, de la provincia de Santa Elena. Se ubica al sur de la Región Costa. Su cabecera cantonal es la ciudad de Salinas, lugar donde se agrupa gran parte de su población total; es el principal balneario de la provincia y uno de los más populares del país. Antiguamente fue un pequeño poblado de pescadores, hasta que el 30 de junio de 1929 fue creada como parroquia rural del cantón Santa Elena, al que perteneció hasta el 22 de diciembre de 1937, en que, por Decreto Oficial firmado por el jefe Supremo, Gral. Alberto Enríquez Gallo y publicado en el Registro Oficial N° 52 del 27 de diciembre de ese año, fue elevada a la categoría de cantón (Ramírez. S., 2015).

Su cabecera cantonal es la moderna y progresista ciudad balneario de Salinas, principal centro de atracción turística de la costa ecuatoriana, y está integrado por las parroquias rurales, Anconcito y José Luis Tamayo (Muey).

Dentro de la función pública del cantón existe una baja participación de la mujer; ya que desde los últimos años de administración no hemos elegido alcaldesas y dentro de las instituciones públicas del cantón existe un bajo porcentaje de mujeres como representantes de aquellas entidades u oficinas; desde esta perspectiva nace la necesidad de determinar cuál es el rol de la mujer dentro de la administración pública del cantón Salinas (Ramírez. S., 2015). Una vez analizado las diferentes bases de datos en aportes bibliográficos entre teorías, libros clásicos, artículos científicos, acuerdos internacionales y leyes vigentes ecuatorianas se evidencia que existen aportes teóricos donde reflejan el rol de la mujer y sus niveles de participación dentro de la administración pública datos que se demuestran a continuación según el objeto de estudio:

Normativa legal

Un análisis desde el enfoque internacional es la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año de 1947, donde se utilizó el término sexo y no género en los cuales abre la brecha para determinar la

inclinación emocional; e indudablemente todas las personas pueden ser parte de la administración pública de alguna institución.

El derecho a elegir y ser elegido es un derecho garantizado por la constitución vigente del país a su vez el de dirigir y administrar las funciones públicas del estado sin embargo estas están altamente representadas por hombres según la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establecen en el Art. 7 de la misma, que se debe tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, para lo cual se garantizará, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas (Del Pozo. Franco., et al., 2021).

La masculinidad dentro de la función pública es considerada como un sistema de poder natural dentro de la administración; desde este enfoque nace la necesidad de respaldar a la igualdad de participación en términos de género por tal motivo según la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina la misma fue creada con el objetivo de respaldar los derechos de la mujer respaldando la equidad de género e igualdad de oportunidades para desarrollarse en diversos ámbitos y roles en la sociedad y que los mismos se conviertan en compromisos gubernamentales en los países de América Latina (CEPAL., 2017).

Dentro del territorio ecuatoriano los derechos están amparados por la Constitución del Ecuador el cual establece a un estado constitucional de derechos y justicia, así lo contempla el Art. 1 El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Por otro lado en su Art 102 estipula que el Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular (Constitución de la República del Ecuador, 2008) por ende nos da libre poder de decisión de participar dentro de actividades sociales en funciones para administrar fondos estatales o dirigir diversas entidades públicas.

Por otra parte, en el artículo 227 de la Constitución, contempla la administración pública como un servicio a la sociedad, que está sujeto a la eficiencia, eficacia, equidad, igualdad, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (Constitución de la República del Ecuador, 2008) por lo tanto la participación de la mujer en la administración pública debe estar normado desde estos principios con la finalidad de brindar un mejor servicio a la colectividad.

A su vez el estado constitucional de derechos y justicia según el art. 424 se caracteriza por la irrestricta supremacía de las normas constitucionales sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Estas normas deben mantener conformidad con todas las disposiciones constitucionales. En igual sentido todos los actos del poder público deberán mantener esta conformidad. En caso de no hacerlo, carecerán de eficacia jurídica (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en caso de no cumplirse y aplicar estas normas carecerán de fuerza legal siendo juzgados conforme a la ley.

Así mismo, la Constitución ecuatoriana ha incluido históricamente en sus disposiciones legales los Consejos Nacionales de Igualdad, los cuales son los órganos responsables que, conforme a la ley, garantizan la plena vigencia y ejercicio de los derechos previstos en la Constitución. y en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos y establece expresamente lo siguiente: “Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

A su vez, que existe antecedente sobre los derechos de oportunidades hacia las mujeres, nuestra base legal enfocados en la constitución contempla los consejos nacionales de igualdad con el único objetivo de que todo ecuatoriano natural o nacionalizado tenga acceso a diferentes campos sociales de lo público.

Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y

con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A su vez se aprueba y se da cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo De la reforma constitucional por iniciativa popular; Título III Del poder ciudadano en su Art. 29 establece que la participación y la construcción del poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010) con la finalidad de garantizar que aquellos derechos amparados en la constitución se cumplan.

Para complementar las bases legales el estado ecuatoriano crea la ley de orgánica de defensoría del pueblo que tiene como principio según su art 4; numeral d) Igualdad y no discriminación: es la promoción y protección del ejercicio y la garantía de las personas en igualdad de condiciones respetando sus diversidades y sin discriminarlas por cualquier distinción, personal o colectiva, temporal o permanente (Ley Orgánica Defensoría del Pueblo, 2019) el mismo principio de igualdad contemplado desde la constitución el estado ampara que la misma se cumpla dentro de cada territorio de forma descentralizada.

En general, se puede considerar que la participación en términos generales está contemplada por organismos internacionales y por leyes vigentes dentro del país por lo tanto la mujer debe tener el mismo protagonismo dentro de la administración pública independientemente de su género. Cuyos derechos han sido alterados para participar libremente en la administración y dirección pública de los fondos estatales de gobiernos; teniendo la mujer una escasa participación en campo (oficinas) por las inequidades suscitadas y enraizadas a través del tiempo considerando solo a los hombres merecedores de ocupar cargos públicos de alto rango, a pesar de que las pocas mujeres consideradas en la palestra pública han tenido un gran desarrollo y desenvolvimiento en sus funciones adquiridas por libre designación o por votación popular.

Dimensiones e indicadores conceptuales

Administración pública

El rastreo bibliográfico sobre conceptos de administración pública nos da como resultado al principal precursor conceptual Max Weber sobre el mismo quien basa su estudio en 3 importantes aspectos (Reyes. V., 2020)

1. La racionalidad instrumental de sus entes:

- Hacer lo que sea necesario para lograr una meta siempre que se alinee con su objetivo final.
- Tomar decisiones que maximicen los logros utilizando el enfoque más eficiente o económico

2. La debida instrumentación de sus objetivos y medios:

- La instrumentación pretende formar estructuras complejas, controlar y monitorear todos los elementos de un sistema.

3. La prerrogativa de una posición superior a la del administrado: prerrogativas de la Administración las siguientes;

- Interpretación.
- Dirección, inspección y control.
- Modificación.
- Suspensión.
- Resolución.

La investigación realizada por Max Weber nos brinda una noción muy clara de qué forma se debe aplicar la administración pública dentro de un territorio con el fin de direccionar la toma de decisiones y el accionar de las mismas. Es importante e imprescindible que la administración pública se cumpla en sus diversas etapas y ciclos; de esta forma se medirán resultados logrados o proyecciones que se planteen dentro de un determinado plan de trabajo.

A la vez indagamos en la investigación de García de Enterría en donde sostiene que la administración pública se encuentra totalmente organizada y los funcionarios son simples agentes de esta organización (Galindo. M., 2000) en el cual los funcionarios cumplen un papel importante dentro de las instituciones; depende del desenvolvimiento de sus actividades.

Para el autor la administración pública no es representante de la comunidad, sino una organización puesta a su servicio, lo cual es en esencia distinto y sus actos no valen por eso como propios de la comunidad que es lo característico de la ley, lo que presta a esta su superioridad y su irresistibilidad, sino como propios de una organización dependiente, necesitada de justificarse en cada caso en el servicio de la comunidad a la que está ordenada (Galindo. M., 2000) ; por lo tanto, la administración pública da lugar al manejo dependiente de las actividades reglamentados según las leyes considerando malos o buenos accionares; si el caso se remite a un mal accionar los administradores de lo público podrán ser juzgados en base a las determinaciones de la ley.

Según (Bonnin. Juan., 1834) define a la administración como una consecuencia natural del estado social, que la administración no toma su principio en convenios humanos, sino que es un fenómeno procedente de la existencia misma de la sociedad, sin que los convenios o leyes sirvan más que para organizarla, es decir, para determinar su modo de existir, pues su existencia procede de los mismos principios que de la sociedad; en conclusión la administración pública es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas. La definición del autor es clara y define a la administración como algo natural que debe de existir innato en los seres humanos y que la existencia de las leyes solo es una forma que debe ser esencial para que la administración se realice de una forma organizada y ordenada, respetando derechos y cumpliendo obligaciones.

La administración es la pieza fundamental para medir el desarrollo de actividades en los diferentes campos públicos y privados, el alcance de metas y medición de resultados constantemente es la clave para que la administración pública funcione de una forma veraz y pertinente en términos de eficacia y efectividad, en ocasiones retroalimentaciones laborales.

Los principios de la administración normados en las leyes deben ser aplicados a cabalidad en busca de vivir en una sociedad más justa y equilibrada en términos de la paridad e igualdad de participación tanto de hombres como de mujeres.

Por consiguiente se indaga en el estudio de sobre el derecho a una buena administración pública lo cual la autora destaca que la administración pública debe estar enfocado en un nuevo texto constitucional chileno que presenten los cambios de eje de organización focalizados hacia un trato por paridad a la ciudadanía y por ende de quienes trabajan y forman parte del servicio público demostrando que normativa internacional de los derechos humanos se cumpla, y que se intente demostrar la importancia de este nuevo derecho direccionado hacia la administración pública de calidad (Linazasoro. E., & Cornejo. M., 2020).

Los alcances teóricos sobre la relación directa e indirecta de los derechos humanos, corrupción y administración pública el autor defiende su investigación en el objetivo de enfatizar la naturaleza multiagresiva de la corrupción y su alcance dañino en la protección e implementación de los derechos humanos, especialmente en relación con los deberes de la administración pública (Moranchel. P., 2020). Teniendo el panorama más claro destaca a la administración pública de calidad siempre y cuando se respeten los derechos ciudadanos garantizados por las leyes y a su vez la forma de administrar recursos debe de ser equitativa para evadir de todas las maneras la corrupción desde las bases del poder.

Una vez descifrado a los derechos humanos como la base para vivir en un ambiente en paridad de oportunidades se realiza el abordaje teórico sobre el acceso al servicio público de mujeres con discapacidad ya que actualmente esta es otra variante que traza desigualdades dentro de lo social y lo público al momento de ejercer la administración pública desde alguna entidad; la autora (Navarro. G., & Ruiloba. N., 2022) defiende la posibilidad de la aplicación de medidas correctoras a las desigualdades que fortalezcan la protección y garanticen la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso al empleo del sector público de las mujeres con discapacidad, concretando en un cambio de paradigma organizacional hacia la diversidad, aún por plasmar; es decir existen las normativas, pero faltan mayor énfasis y rigurosidad para que se cumplan.

Según el autor (Vázquez. P., 2022) define a la administración pública como un sistema meramente autónomo que va en sentido contrario a lo que dicta el sistema político, puesto que su

organización está estrechamente interconectada con la sociedad para atender sus necesidades de diferente índole (como pueden ser económicas o políticas), pero que se reducen a lo social.

La explicación se basa en que el tema político debe ser desprendido o alejado de la administración puesto que cuando la autoridad ejerce su cargo público se deben de olvidar de los partidos políticos y dedicarse a realizar una adecuada administración de los fondos del estado para que sean divididos hacia los diversos sectores productivos, económicos y sociales que emergen en la ciudadanía.

De esta manera en Chile según los abordajes teóricos la autora (Gaete. Q., & Álvarez. R., 2020) afirma que la diferencia de roles que tanto mujeres como hombres desempeñan dentro de la sociedad no son hechos naturales o biológicos, por el contrario, se trata de constructos culturales; por las mismas razones de género en la administración pública está especialmente enfocada en lo relativo a los cargos directivos en donde las mujeres se encuentran subrepresentadas, en las instituciones tanto centralizadas como descentralizadas. La participación de la mujer en la administración pública no debe estar subrepresentada esto va en contra de sus derechos, para cambiar una sociedad libre de desigualdades no se deben de trazar las diferencias de roles, todos tenemos las mismas capacidades para administrar la función pública.

De esta forma se puede establecer los principios de la administración pública según (Galindo. M., 2000.) determina que los principios básicos son: el Proceso Administrativo, la Planeación, la Organización, la Dirección, el Control, la Coordinación y la Evaluación. Estos principios básicos corresponden en forma absoluta a la administración privada, pero también se aplican válidamente, aunque en algunos casos con otros nombres en la Administración Pública.

La diferencia esencial consiste en que la administración pública, los titulares de los órganos de la misma y sus colaboradores deben actuar siempre, con respeto absoluto a la garantía de audiencia y principio de legalidad. como consecuencia toda administración debe llevar consigo los principios para ejercer de mejor forma las garantías y accesos equitativos de los fondos estatales.

A su vez, los principios de la administración nos sirven de lineamientos para ejercer actividades en términos de calidad dentro de la sociedad, los gobiernos locales promueven los principios enfocados desde sus oficinas públicas en la cual a diario atienden a muchos usuarios.

Por lo consiguiente el autor (Bonnin. Juan., 1834.) establece un enfoque diferente a los principios de la administración pública puesto que su estudio se basa en que el termino es inminente proveniente de lo social que se fundamenta en leyes solo por ejes de dirección o guía, su estudio se basa a principios del siglo XIX, instaurando a que la administración nace con la asociación o comunidad; que la conservación de ésta es el principio de la administración; que la administración es el gobierno de la comunidad; que la acción social es su carácter, y su atribución la ejecución de leyes de interés general.

De este modo se puede abrir un preámbulo que la administración debe estar sujeta a la comunidad y por ende a quienes están dirigiendo aquella administración, por lo tanto, el autor (Barra. R., 2022) define a que los líderes ponen su estampa, su impronta en el cambio; No hay nada más necesario para un cambio organizacional o sistémico que el liderazgo; que un conjunto de líderes colaboren en una coalición en un sistema tan grande como la administración pública. Es de vital importancia para el Estado contar con una masa crítica de líderes en sus principales entidades que puedan trabajar coordinadamente. Como consecuencia de tener buenos lideres bajo las diversas administraciones nos llevara a vivir en una sociedad más justa y equilibrada respetando a la vez los derechos de las mujeres que son excluidas por diversas situaciones.

Clasificación según dependencias de la Administración Pública en el cantón Salinas

Todas las instituciones que comprenden el sector público están establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República, determinadas bajo los siguientes organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

La administración pública del cantón Salinas está constituida por diferentes instituciones que ejercen sus actividades dentro de esta jurisdicción; teniendo un total de 27 instituciones de diferentes poderes del estado; de los cuales están clasificados según las funciones de estado contempladas en la constitución ecuatoriana, en esta área se realizó una investigación de campo

que busca contemplar el rol de las mujeres en la administración pública ecuatoriana, los datos se detallan a continuación:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

1.1 Función Ejecutiva

- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Secretaria de Gestión de Riesgos
- Secretaria Nacional de Agua
- BanEcuador
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Capitanía de Puerto de Salinas
- Fuerza Área Ecuatoriana
- Fuerzas armadas del Ecuador

1.2 Función Legislativa

- Dentro del objeto de estudio no se encuentran instituciones que representen a esta función del estado

1.3 Función Judicial

- Fiscalía de Salinas
- Notaria primera del cantón Salinas
- Notaria segunda del cantón Salinas

1.4 Función Electoral

- Consejo Nacional Electoral

1.5 Función de Transparencia y Control Social

- Contraloría General del Estado
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

2. **Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.**

2.1 Organismos creados por la Constitución

- Contraloría General del Estado

2.2 Organismos creados para ejercer una potestad estatal

- Según el objeto de estudio dentro de su jurisdicción no hay entidades para ejercer una potestad estatal; las existentes están dentro de los cantones aledaños.

2.3 Organismos creados para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado

- BanEcuador

3. **Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales o Prefecturas, Cantonales o Municipios; y Parroquiales)**

3.1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales

- Dentro de la jurisdicción del cantón Salinas no encontramos prefecturas; dado que la misma está ubicada en la capital de la provincia de Santa Elena.

3.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales

- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas

3.3 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito

4. **Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.**

- Empresa Pública Municipal Mancomunada (Aguapen)
- Hospital Básico de Salinas "Dr. Jorge Garces Rodríguez"
- Centro de Salud San Judas Tadeo
- Centro de Salud Santa Rosa
- Centro de Salud Anconcito
- Registro de Propiedad
- Registro Civil
- Cruz Roja de Salinas

- Comisión de Tránsito del Ecuador

A continuación, se detalla en una tabla todas las instituciones del sector público del cantón

Salinas:

Tabla 1

Instituciones

Nro	Función	Función / Categoría	Instituciones
1	Función Ejecutiva	Función Ejecutiva	Ministerio de Inclusión Económica y Social
2			Secretaría de Gestión de Riesgos
3			Secretaría Nacional de Agua
4			BanEcuador
5			Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
6			Capitanía de Puerto de Salinas
7			Fuerza Área Ecuatoriana
8			Fuerzas Armadas del Ecuador
9	Función Judicial	Función Judicial	Fiscalía de Salinas
10			Notaría Primera del Cantón Salinas
11			Notaría Segunda del Cantón Salinas

12	Función Electoral	Función Electoral	Consejo Nacional Electoral	
13	Función de Transparencia y Control Social	Función de Transparencia y Control Social	Contraloría General del Estado	
14			Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	
15	Organismos y Entidades Creados por la Constitución o la Ley	Organismos Creados para Desarrollar Actividades Económicas Asumidas por el Estado	BanEcuador	
16			Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas
17	Entidades del Régimen Autónomo Descentralizado	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo	
18			Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la Prestación de Servicios Públicos	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito
19				Empresa Pública Municipal Mancomunada (Aguapen)
20	Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo de los		Hospital Básico de Salinas "Dr. Jorge Garcés Rodríguez"	

21	Gobiernos Autónomos		Centro de Salud San Judas
	Descentralizados para la		Tadeo
22	Prestación de Servicios		Centro de Salud Santa Rosa
23	Públicos		Centro de Salud Anconcito
24			Registro de Propiedad
25			Registro Civil
26			Cruz Roja de Salinas
27			Comisión de Tránsito del Ecuador

Nota: Elaboración Propia 2023.

La participación de la mujer

La participación de la mujer debe de trascender no solamente en términos de política, sino que el enfoque debe ser abierto hacia una participación más directa en campo desde cualquier cargo público que las mujeres puedan desarrollar; desde una oficina dando criterios de desarrollo y que las opiniones sean tomadas en cuenta respetando sus derechos como seres humanos que habitan dentro de un territorio donde se rigen por leyes.

Por tal motivo nace la necesidad de determinar ciertas limitaciones de la mujer en estándares del poder asignado bajo responsabilidades asignadas a las mujeres como básicas en su diario vivir por tal presencia de aquel escenario la autora (Glasserman. C., 2022) sostiene que la indagación de limitaciones no escritas hacia las mujeres, con barreras no establecidas del manejo del poder; como variable privilegiada para el estudio entre las paredes en la participación administrativa y legislativa como eje de desigualdad de oportunidades para representar ante el poder legislativo; destacando como cultura social y política que el hombre es que debe de liderar la función pública institucional del estado u otras entidades del sector público.

Así también se considera y "se toma en cuenta el trabajo de las mujeres en la economía y en las tareas del hogar" en la equidad de género (Sarabia, M. et al., 2022). Por lo consiguiente, se puede concluir que la participación de la mujer ha evolucionado a través de los años gracias a la

normativa legal vigente existente a nivel nacional, la participación se enfoca en ser actoras directas en acciones y no omisiones.

Desigualdades en la participación

Según el autor (Ruano. A., 2015) dentro de sus aportes teóricos aporta en que se considera que la igualdad entre hombres y mujeres consiste en la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre ellos.

A su vez, esto no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que los intereses, las necesidades y las prioridades de las mujeres y los hombres se consideren importantes, y que la diversidad se reconozca como una cuestión de derechos humanos y como un requisito previo para un indicador.

Por tal situación la democracia toma un eje de gran cambio y trascendencia para cambiar ciertas desigualdades trazadas en lo largo de la historia de la mujer; por tal motivo en la investigación los autores (Sánchez. L., & Figueroa. P., 2022) plantean en su trabajo la posibilidad de desarrollar un nuevo código, leyes y reglamentos políticos resaltando la importancia el cuestionarse como avanzamos desde el contrato social, a través de un cuerpo normativo esencial en una sociedad moderna democrática de derecho.

La democracia representativa comprende en la posibilidad de elegir representantes en elecciones competitivas, cuyos contrincantes abarquen los intereses de los electores de forma amplia sin importar a quien eligen según el sexo para que administren fondos públicos. En la lucha por alcanzar la igualdad de género se puede garantizar que mujeres como hombres participen en todas las esferas de la vida económica, política, social.

Sobre este tema existen diversos campos para crear las políticas de igualdad de oportunidades según (Ruano. A., 2015) se establecen de la siguiente forma:

En el área laboral: el mercado laboral debe contener una participación equitativa e igualitaria; en el área educativa: se debe garantizar el acceso a todos los niveles de educación; Sobre el uso del tiempo: se debe buscar y plantear políticas que permitan y concilien de una manera práctica el trabajo con la familia, se puede redistribuir los deberes y responsabilidades del hogar entre las

mujeres y hombres que lo conforman; No debe existir violencia: mediante la creación de políticas de prevención y de atención que erradiquen la violencia contra la mujer.

En el ámbito político: se deben buscar mecanismos políticos y legales que faciliten la representación de los intereses de género en el ámbito político y administrativo dentro de las funciones públicas destacando que ambos sexos pueden ser parte principal en términos de participación y oportunidades.

Sistemas de poder

El sistema de poder abre nuevos paradigmas sociales, el papel de la mujer se expandió al espacio público en muchos lugares gracias a reformas legales en el cual ven a la mujer como ente de cambio el cual tiene poder para decir acciones y tomar decisiones. Según la Oficina de Estadísticas y Censos de Ecuador, se incrementó el ingreso de la mujer al mercado laboral. Según (Ruano. A., 2015) en el área laboral, la población por sexo, en el primer trimestre 2015, se compone de 5,4 millones de hombres y 5,8 millones de mujeres.

La sociedad es el ente rector para transparentar la situación que debe de enfrentar la mujer tratando de disminuir las limitaciones que incitan a que la mujer no se desarrolle profesionalmente en muchos casos son mujeres preparadas solo falta más consciencia humanitaria para brindar la confianza hacia esas mujeres y que depositen su compañerismo para que aquellas nos representen en la función pública; según (Hermoza. A., & Sánchez. E., 2018) se identifican las limitaciones de la participación de la mujer para administrar fondos por elección popular o designación; destacando el status social en la afiliación política de la mujer y la influencia de la cultura política en la participación de la administración pública.

La participación de la mujer en la función pública es paulatinamente minoritaria por ende no son consideradas dentro de las pequeñas organizaciones de bien común barriales, deportivas y culturales; estas están dirigidas por hombres e indiscutiblemente de esa forma de ha manejado por décadas sin ánimos de cambios organizativos; de acuerdo con el enfoque teórico del mencionado autor (Verdú. A., & Ochoa. M., 2022) la presencia de la mujer en espacios es incipiente; dejando de lado el liderazgo femenino. La poca participación femenina en organizaciones sociales y locales Shuar trasciende a la necesidad de aumentar discursos y

prácticas en busca de transformar los sistemas de discriminación internos que afectan a las mujeres en el seno de sus culturas.

El razonamiento teórico va determinando que por muchos años las relaciones de poder están dominadas por hombres creando un liderazgo sin perspectiva neutra en cuanto al género (Zhang. Y., 2022); las políticas reflejan la orientación de los valores de los hombres y las mujeres estas que han sido discriminadas como incapaces de administrar, tomar decisiones, orientar y dirigir entidades públicas.

Por tal motivo las mujeres no pueden desempeñar los diferentes principios de la administración pública consecuencia de la estrecha inequidad y desigualdad de oportunidades; según los sustentos teóricos metodológicos de los autores (Moreno. A., & Cala. G., 2021) establecen que el derecho ha tenido un punto ciego en el diseño de las políticas públicas no permiten dar el enfoque que promueva la equidad de género dentro de los partidos políticos.

Las agendas ciudadanas han sido importantes creando un ambiente de participación social y política con el fin de garantizar oportunidades a las mujeres desde la perspectiva de la autora (Arias. L., 2018); pero todo queda en escritos; actualmente perdura la discriminación de género de manera directa y sutil. La vulnerabilidad para acceder a ingresos, por la imposibilidad de conciliar la vida laboral con la familiar y finalmente los pocos avances de representación social y política.

Los mandatos políticos y creencias tradicionales sobre la masculinidad en puestos administrativos alcanzan el éxito total de acuerdo al desarrollo de la hipótesis del autor (Barnes., & O'brien, 2018); dejando expuestos como uno de los motivos de dominio del hombre es el desarrollo del poder como mecanismo de defensa hacia la autoridad; denegando oportunidades de participación a las mujeres con las mismas capacidades.

Las mujeres de Yucateca han sido un actor importante en la vida municipal, nivel en el que se ha destacado por su lucha en pro del reconocimiento de sus derechos políticos y por ende de su ciudadanía según (Burgos. L., & Osorio. M., 2016) . Sin embargo, su participación ha sido limitada dentro de los espacios integrado por la presidencia municipal, los síndicos municipales y los regidores como en la administración municipal.

El enfoque del Desarrollo Humano es un ente de garantía que trata de abordar la relación entre lo económico y social por lo tanto es fundamental que el desarrollo se focalice hacia toda la colectividad poblacional y no solo dirigida hacia en género masculino; esta teoría se fundamenta y es analizada por (Rodríguez. GoA., 2016) en los cuales sostiene que el desarrollo es concebido como el proceso de expansión de las libertades que motiva a que se centre la atención en las libertades fundamentales. Por tanto, potenciar capacidad de agencia de las mujeres y la libertad de participación es una parte constitutiva de los fines mismos del desarrollo.

Estudiar al desarrollo incluye entender los contextos económicos, sociales, culturales y políticos cuyos ejes son facilitadores de la equidad y la libertad individual y colectiva, se revisa las modalidades conceptuales y estratégicas en que las mujeres han sido incluidas en el discurso del desarrollo según el artículo de (Fassler. C., 2007).

La comprensión de la discriminación de las mujeres desde la perspectiva de género implica colocar el énfasis en las relaciones entre hombres y mujeres, más que en cada uno de los miembros de la relación por separado. Hombres y mujeres hacen parte del mismo sistema de valores y participan de las mismas prácticas sociales e institucionales, aunque ocupen posiciones distintas y las consecuencias de estas modalidades de relación perjudiquen sistemáticamente a las mujeres.

La participación de acuerdo al sexo dentro de la administración pública en el cantón Salinas

A continuación, se detalla la lista de mujeres que trabajan en las diferentes entidades públicas del cantón Salinas:

Tabla 2

Cuadro comparativo laboral por sexo

Función Ejecutiva	Mujeres	100%	Hombres	100%
Ministerio de Inclusión Económica y Social	22	59%	15	41%
Secretaria de Gestión de Riesgos	7	44%	9	56%
Secretaria Nacional de Agua	5	42%	7	58%
BanEcuador	11	52%	10	48%

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	6	40%	9	60%
Capitanía de Puerto de Salinas	5	31%	11	69%
Fuerza Área Ecuatoriana	6	38%	10	63%
Fuerzas Armadas del Ecuador	8	42%	11	58%
Total	70	46%	82	54%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 3

Trabajadores función Judicial

Función Judicial	Mujeres	100%	Hombres	100%
Fiscalía de Salinas	5	36%	9	64%
Notaria primera del cantón Salinas	7	58%	5	42%
Notaria segunda del cantón Salinas	3	30%	7	70%
Total	15	42%	21	58%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 4

Función electoral

Función Electoral	Mujeres	100%	Hombres	100%
Consejo Nacional Electoral	5	36%	9	64%
Total	5	36%	9	64%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 5

Trabajadores de transparencia y control social

Función de transparencia y control social		Mujeres	100%	Hombres	100%
Contraloría General de Salinas		6	38%	10	63%
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social		5	36%	9	64%
Total		11	37%	19	63%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 6

Trabajadores de organismos creados por la constitución

Organismos creados por la constitución		Mujeres	100%	Hombres	100%
Contraloría General del Estado		6	33%	12	67%
Total		6	33%	12	67%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 7

Trabajadores de organismos creados para desarrollar la actividad económica

Organismos creados Desarrollar actividad económica asumida por el estado		Mujeres	100%	Hombres	100%
BanEcuador		7	41%	10	59%
Total		7	41%	10	59%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 8

Trabajadores de gobiernos autónomos descentralizados cantonales

Gobiernos autónomos descentralizados cantonales		Mujeres	100%	Hombres	100%
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas		97	23%	319	77%
Total		97	23%	319	77%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 9

Trabajadores de Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales			Mujeres	100%	Hombres	100%
Gobierno	Autónomo	Descentralizado	22	35%	40	65%
Parroquial de José Luis Tamayo						
Gobierno	Autónomo	Descentralizado	35	45%	42	55%
Parroquial de Anconcito						
Total			57	41%	82	59%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 10

Trabajadores de las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos	Mujeres	100%	Hombres	100%
Empresa Pública Municipal Mancomunada (Aguapen)	16	38%	26	62%
Hospital Básico de Salinas "Dr. Jorge Garces Rodríguez"	9	38%	15	63%
Centro de Salud San Judas Tadeo	6	35%	11	65%
Centro de Salud Santa Rosa	5	25%	15	75%
Centro de Salud Anconcito	9	47%	10	53%

Registro de Propiedad del cantón Salinas	6	38%	10	63%
Registro Civil	7	44%	9	56%
Cruz Roja de Salinas	4	31%	9	69%
Comisión de Tránsito del Ecuador	12	40%	18	60%
	74	38%	123	62%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tabla 11

Total trabajadores

GENERO	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	677	66%
MUJERES	342	34%
TOTAL	1019	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

El levantamiento de información se desarrolló en los diferentes departamentos de talento humano en el periodo 2020-2022; al momento actual 2023 se han posesionado nuevas autoridades por lo tanto el esquema puede cambiar por motivo de la transición y cambios de funcionarios y funcionarias a nivel del cantón Salinas. En total son 342 mujeres que estaban en funciones dentro de instituciones públicas del cantón Salinas; en conclusión, se evidencia la no paridad de género dentro de las instituciones públicas con un total de 677 hombres laborando, queda demostrado según la recolección de información que se realizó en cada entidad detallada en la tabla N.11.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación: Según el objeto de estudio nos conlleva a la aplicación del estudio de variables y sus dimensiones basadas en el tipo de investigación correlacional con enfoque mixto es decir estudiado desde el ámbito cualitativo (entrevistas) y cuantitativo (encuestas).

Métodos de la investigación

El presente trabajo de investigación se desarrollaron los métodos de investigación detallados a continuación:

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva es una metodología de investigación científica que tiene como objetivo principal describir detalladamente fenómenos, situaciones o eventos tal como son en su contexto natural. A través de la recopilación y análisis de datos, esta forma de investigación busca proporcionar una representación precisa y detallada de la realidad, con el fin de comprenderla mejor y establecer relaciones entre variables. La investigación descriptiva no pretende explicar las causas subyacentes de los fenómenos, sino presentar información precisa y confiable sobre cómo son observados. (Moreno, 2005)

Características de la Investigación Descriptiva:

Descripción Detallada: La característica fundamental de la investigación descriptiva es la elaboración minuciosa de detalles sobre los aspectos del fenómeno estudiado. Se busca crear una imagen completa y fiel de la situación sin realizar interpretaciones o inferencias en profundidad.

(Jones, 2018)

Observación en Contexto Natural: La investigación descriptiva se basa en la observación directa de los fenómenos en su contexto natural. Esto implica evitar manipulaciones y mantener un enfoque en la recopilación de datos tal como ocurren en la vida real.

Uso de Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos: Se emplean diferentes métodos de recolección de datos, como encuestas, entrevistas, observaciones y análisis de contenido. Estos instrumentos se seleccionan según el fenómeno en estudio y el nivel de detalle requerido.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo: La investigación descriptiva puede involucrar tanto el análisis cualitativo como cuantitativo de los datos recopilados. Los enfoques varían según la naturaleza del fenómeno y los objetivos de la investigación. (Jones, 2018)

Cuándo se Usa la Investigación Descriptiva:

Exploración Inicial: La investigación descriptiva es útil cuando se investigan temas poco conocidos o poco estudiados. Proporciona una visión general y un punto de partida para investigaciones más profundas.

Descripción de Fenómenos Complejos: En situaciones donde los fenómenos son complejos y difíciles de entender, la investigación descriptiva ayuda a proporcionar una visión clara y detallada. (Moreno, 2005)

Estudios de Caso: Se usa para realizar estudios de caso detallados y exhaustivos que pueden servir de base para futuras investigaciones o análisis comparativos.

Elaboración de Perfiles: La investigación descriptiva es común en la creación de perfiles demográficos, económicos, sociales y otros tipos de perfiles para comprender mejor grupos específicos de personas, organizaciones o áreas geográficas.

Documentación Histórica: En la documentación histórica, la investigación descriptiva es esencial para reconstruir eventos pasados y comprender contextos históricos.

La investigación descriptiva es valiosa en la generación de datos ricos y detallados que pueden ser utilizados como base para investigaciones posteriores o para la toma de decisiones en diversos campos, desde la educación hasta la ciencia y la administración. (Moreno, 2005)

Investigación de Campo

La investigación de campo es un enfoque de estudio en el que se recopilan datos directamente del entorno real en el que ocurre el fenómeno de interés. En este método de investigación, los investigadores se involucran activamente en la recolección de datos en el terreno, ya sea a través de observaciones, encuestas, entrevistas u otras técnicas de recopilación de información. El objetivo principal de la investigación de campo es obtener información concreta y específica sobre el tema de estudio en su contexto natural. (Jones, 2018)

Algunas características clave de la investigación de campo son las siguientes:

Recolección de Datos en el Lugar de los Hechos: En la investigación de campo, los investigadores se desplazan al lugar donde ocurre el fenómeno de interés. Esto puede implicar visitar comunidades, organizaciones, eventos o situaciones en tiempo real.

Contexto Real: El enfoque se centra en entender el fenómeno dentro de su contexto real. Los datos se recopilan en el entorno natural, lo que puede proporcionar una comprensión más auténtica y detallada. (Moreno, 2005)

Interacción Directa: Los investigadores interactúan directamente con las personas, objetos o situaciones que están siendo estudiados. Esto puede incluir entrevistas cara a cara, observaciones participantes y otras formas de interacción directa.

Obtención de Datos Primarios: En la investigación de campo, se recopilan datos primarios, es decir, información original y específica para el estudio en cuestión. Los investigadores no se basan únicamente en fuentes secundarias. (Jones, 2018)

Flexibilidad y Adaptabilidad: Dado que los contextos del terreno pueden ser cambiantes y variables, los investigadores deben ser flexibles y estar dispuestos a adaptarse a las circunstancias cambiantes durante la recopilación de datos.

Variación de Técnicas: La investigación de campo puede implicar una variedad de técnicas de recolección de datos, como observación directa, encuestas estructuradas o semiestructuradas, entrevistas en profundidad, análisis de documentos y registros, entre otras. (Moreno, 2005)

Análisis Contextual: Los datos recopilados se analizan teniendo en cuenta el contexto en el que se obtuvieron. Esto permite una interpretación más rica y una comprensión más profunda de los resultados.

La investigación de campo es particularmente valiosa cuando se busca obtener información detallada y contextualizada sobre situaciones complejas, prácticas sociales, comportamientos humanos y otros fenómenos que requieren una inmersión directa en su entorno natural. (Jones, 2018)

Población y Muestra

La población femenina que forma parte de la participación pública del cantón Salinas es de 342 mujeres aproximadamente; este dato se obtuvo luego de visitar todas las instituciones del cantón y contabilizar la cantidad de mujeres y de hombres que laboraban en la institución, con esta población, se aplicó la fuente estadística de la web llamada SurveyMonkey para determinar el

tamaño de la muestra para la aplicación de la encuesta dirigida a mujeres que trabajen dentro de la función pública. Los datos estadísticos quedan determinados de la siguiente forma:

Tabla 12

Tamaño Muestral de Encuesta

Tamaño de la población	342
Nivel de confianza	95%
Margen de error	5%
TAMAÑO DE MUESTRA	184

Nota: Elaboración Propia 2023.

Por consiguiente, el determinar el tamaño de la muestra para la aplicación de una entrevista dirigida a mujeres que trabajen dentro de la función pública del cantón Salinas. Los datos estadísticos quedan determinados de la siguiente forma:

Tabla 13

Tamaño Muestral de Entrevista

Tamaño de la población	342
Nivel de confianza	85%
Margen de error	15%
TAMAÑO DE MUESTRA	22

Nota: Elaboración Propia 2023.

Tal como muestra la tabla anterior se usó una muestra de 22 mujeres para la aplicación de la entrevista, mientras que para la aplicación de la encuesta se usó una muestra de 184 mujeres.

Tabulación de datos: Actualmente los medios tecnológicos nos facilitan el desarrollo de técnicas para aplicar y tabular diferentes entrevistas y encuestas. Se aplicó el programa del paquete de Office específicamente el programa de Google Form en el cual se desarrolló un nivel informático adecuado que nos permitió realizar la aplicación del instrumento por medio de

formularios direccionados con preguntas cerradas y respuestas de opción múltiple; en donde las personas objeto de estudio por medio de link compartido nos brindaron sus respuestas, paso posterior se procedió a tabular sus respuestas de forma rápida y ordenada.

Análisis de datos: Para el dicho análisis, se realizó el procesamiento de gráficos y tablas mediante el programa estadístico de Excel, a su vez se analizó a cada variante y comportamiento de variables según el objeto de estudio.

Técnicas e instrumentos

Se aplicaron entrevistas y encuestas con preguntas cerradas en base al rol que tiene la mujer en la administración pública (Verdú. A., & Ochoa. M., 2022) y su participación dentro del sector público en términos de igualdad (Sánchez. L., & Figueroa. P., 2022).

Los instrumentos que se aplicaron están sujetas a 10 preguntas con el respaldo de varias variables obtenidas del proceso investigativo del marco teórico, de las cuales se destacaron los sistemas de poder, la participación de la mujer, desigualdades, administración pública y sus principios dentro del campo de acción.

Para que la obtención de información del proceso investigativo nos represente la realidad dentro del objeto de estudio se aplicaron los instrumentos a las mujeres que formaban parte de la administración pública del cantón Salinas y a las mujeres que estaban en cargos públicos por votación popular dentro del cantón Salinas; los cuales determinaron que tan limitada es la participación de la mujer en la función pública del cantón Salinas.

Las muestras de mujeres empleadas dentro de la función pública y la política pública provienen de los cálculos del muestreo de la población objeto de estudio. La población total del objeto de estudio fueron 342 mujeres dentro de la función y cargos públicos por votación y designación;

generando una muestra final de 184 mujeres validadas para la obtención de resultados de los instrumentos en un lapso de 2 meses para su aplicación. Los datos obtenidos en esta etapa de la investigación fueron analizados a través de la estadística explicativa en base al programa de EXCEL; se aplicó la escala valorativa de Likert con mediciones dependiendo de la pregunta planteada.

Con la finalidad de dar solución a la problemática es indispensable la aplicación de un plan estratégico para la inclusión y participación de la mujer dentro de las instituciones públicas; los mismos que tendrán como objetivo principal el empoderamiento de las capacidades de las mujeres en la toma de decisiones mejorando sus posibilidades al tener un empleo con mejores remuneraciones demostrando sus capacidades adquiridas desde el ámbito profesional, convirtiéndose competitivas laboralmente según sus conocimientos, tratando de erradicar que las mismas sean consideradas para la toma de decisiones según su afiliación política.

El convertir a la mujer Salinense en grandes lideresas que puedan ejercer una administración pública sin prejuicios y tabús, una visión a futuro es tener grandes lideresas como alcaldesas y que la participación dentro de la administración pública funcione en términos de paridad de género.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos obtenidos a través de los instrumentos investigativos aplicados a las mujeres dentro de la administración pública del cantón Salinas y de mujeres en funciones en dignidades políticas designadas por votación popular se detallan a continuación resaltando la comprobación de hipótesis y el marco teórico para llegar a la conclusión de que no se cumple la paridad de participación de mujeres en la administración pública del cantón Salinas. Las variables que se utilizaron para plantear las preguntas de la encuesta están direccionadas desde la base teórica en donde sus dimensiones se centran en:

- Administración pública y sus lineamientos
- Componentes de la administración pública
- Participación como eje transversal
- Desigualdad de participación
- La participación de la mujer
- Sistemas de poder

Entre la discusión de los resultados se plantean interrogantes que superan las expectativas del encuestado, pues les recuerda cierta parte de la problemática que vivieron en alguna época para poder acceder a una plaza laboral para ingresar al servicio público.

Las servidoras públicas por muchos años vivieron relegadas a la no toma de decisiones para alcanzar una superación personal; sin embargo, en la actualidad existen bases legales constitucionales que norman a la participación como ente de desarrollo, pero todo queda en estrechas normas que no se cumplen a cabalidad en el campo de acción de la función pública.

Análisis de la encuesta realizada: Los resultados de las encuestas se detallan a continuación:

- Encuesta dirigida a mujeres que trabajen en alguna institución pública del cantón Salinas

Objetivo: Determinar cuál es el nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas, a través de un análisis cuantitativo sobre las variables que derivan del presente tema.

Pregunta 1. *¿Considera usted que quien tiene poder no debe tomar en consideración la opinión de los demás?*

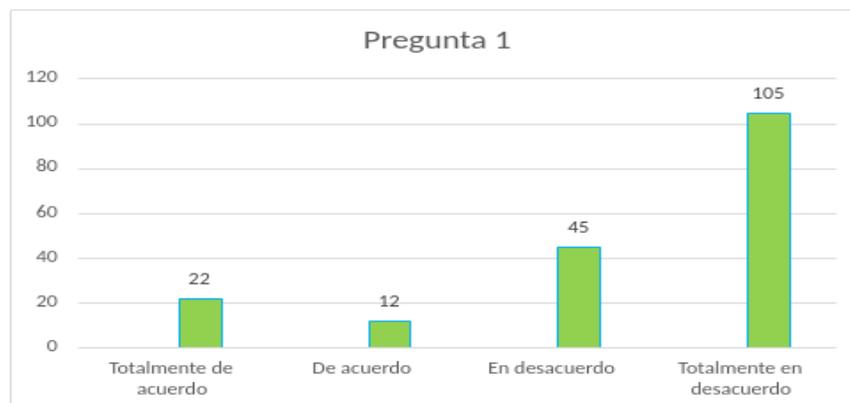
Tabla 14 *Poder y sus consideraciones*

Totalmente de acuerdo	22	12%
De acuerdo	12	7%
En desacuerdo	45	24%
Totalmente en desacuerdo	105	57%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 1

Poder y sus consideraciones



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: En relación a la pregunta sobre consideraciones acerca del poder y la toma en cuenta de opiniones de los demás, los resultados de la encuesta muestran una variedad de perspectivas entre los encuestados.

Un 69% de los participantes se encuentran en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación de que quienes tienen poder no deben tomar en consideración las opiniones de los demás, mientras que un 19% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta idea. Esto sugiere que existe una división significativa en cuanto a cómo se percibe la relación entre el poder y la consideración de opiniones.

Estos resultados reflejan la complejidad inherente en la dinámica del poder y la participación en la toma de decisiones. Los hallazgos están respaldados por la literatura en psicología social.

Según (Campos, 2021), las bases del poder incluyen aspectos como la recompensa, la coerción y el poder legítimo. Sin embargo, autores como (Holloway, 1982) también han señalado que la percepción de injusticia en la distribución de poder puede llevar a respuestas emocionales y actitudes negativas.

Esto podría explicar por qué un porcentaje considerable de encuestados se opone a la idea de que quienes tienen poder puedan ignorar las opiniones de los demás, ya que puede interpretarse como una manifestación de injusticia y generar discordia en las relaciones.

La opinión de los demás debe ser respetada sin índole de quien provenga dicha opinión; cabe recalcar que la importancia de tener una libre opinión y la misma sea respetada en términos de igualdad se convierte en un derecho amparado por leyes internacionales, tratados y nuestra constitución del Ecuador.

Pregunta 2. ¿Considera usted que formar parte de una organización pública, social o política es importante?

Tabla 15

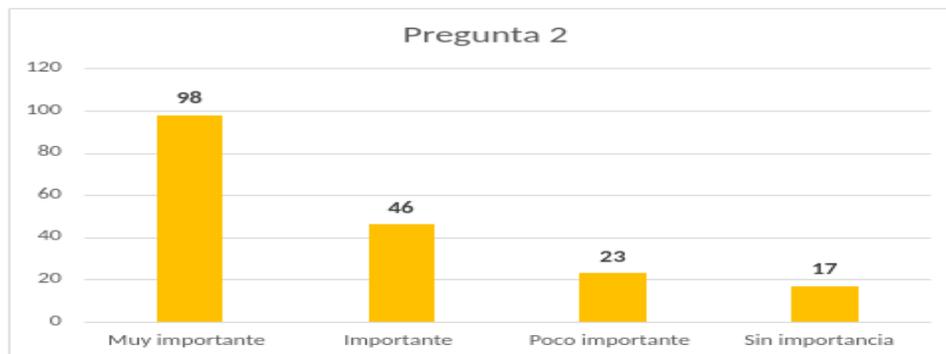
Participación en organizaciones

Muy importante	98	53%
Importante	46	25%
Poco importante	23	13%
Sin importancia	17	9%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 2

Integrantes de una organización



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: La encuesta revela una fuerte convicción entre los encuestados en lo que respecta a la importancia de formar parte de organizaciones públicas, sociales o políticas. Un impresionante 78% de los participantes considera que es muy importante o importante ser parte de dichas organizaciones, mientras que solo un 22% considera que esto es poco importante o carece de

importancia. Estos resultados resaltan un sólido respaldo a la noción de la participación organizacional y sugieren que las personas valoran activamente la contribución a la esfera pública y social. Esta actitud en favor de la participación en organizaciones se alinea con los conceptos planteados por autores como (Carranza López, 2014) que argumenta que la participación cívica y social es crucial para el bienestar de una sociedad. Asimismo, (Castro Cárdenas, 2020) también resalta en su teoría de capital social que la participación en organizaciones tiene un efecto positivo en la construcción de relaciones y la creación de recursos compartidos.

Pregunta 3. ¿Dentro de las instituciones públicas del cantón Salinas ¿considera usted que sus representantes aplican el liderazgo participativo?

Tabla 16 *Aplicación del liderazgo participativo*

De acuerdo	12	7%
En desacuerdo	129	70%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	23%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 3

Liderazgo participativo en instituciones



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre la percepción del liderazgo participativo en las instituciones públicas del cantón Salinas indican que una abrumadora mayoría de los encuestados, el 70%, está en desacuerdo con la afirmación de que sus representantes aplican el liderazgo participativo en estas instituciones. Solo un 7% está de acuerdo con esta afirmación, y un 23% se sitúa en una posición neutral. Estos resultados reflejan un alto nivel de escepticismo en cuanto a la aplicación de este estilo de liderazgo en el ámbito público local.

La amplia discrepancia en la percepción sobre el liderazgo participativo podría ser analizada en términos de las expectativas y las realidades percibidas por los ciudadanos en relación con sus representantes. En línea con estos hallazgos, autores como (Rodríguez & Stan, 2022) han subrayado que el liderazgo efectivo no solo implica habilidades y enfoques participativos, sino también la percepción de los seguidores de que se les involucra en la toma de decisiones.

Este escepticismo hacia la aplicación del liderazgo participativo en instituciones públicas también podría estar relacionado con la naturaleza compleja y a menudo burocrática de las organizaciones gubernamentales. En este sentido, autores como (Cárdenas & Solís, 2020) han señalado que las estructuras jerárquicas y los procedimientos establecidos pueden dificultar la implementación eficaz del liderazgo participativo, ya que puede requerir un cambio cultural y estructural.

Pregunta 4. ¿La participación de la mujer en la administración pública dentro del cantón Salinas es alta o baja según su criterio?

Tabla 17

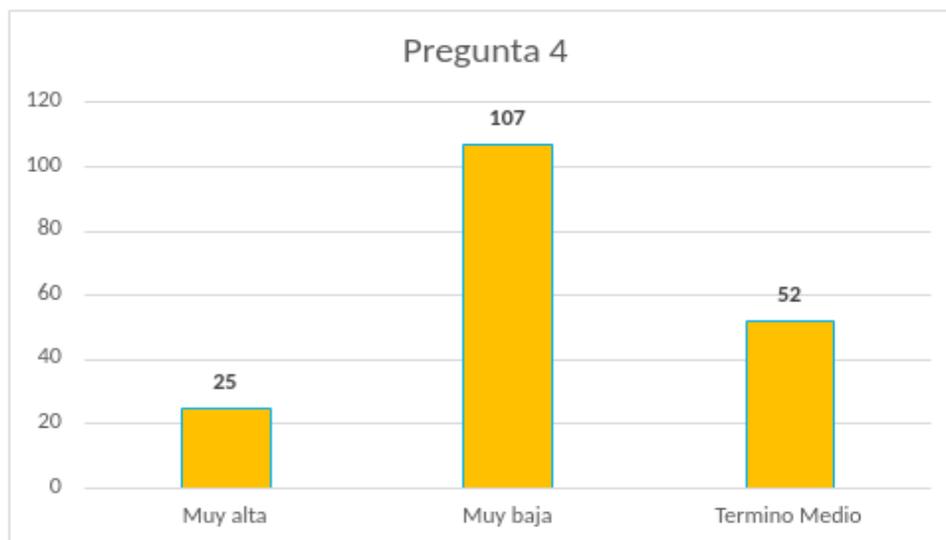
Participación de la mujer

Muy alta	25	14%
Muy baja	107	58%
Término Medio	52	28%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 4

Administración pública y la participación de la mujer



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre la percepción de la participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas muestran que la mayoría de los encuestados, un 58%, considera que la participación de la mujer en este ámbito es muy baja. Por otro lado, un 14% opina que es muy alta y un 28% tiene una percepción de término medio. Estos resultados reflejan una preocupación significativa en relación con la representación y participación de las mujeres en puestos de la administración pública local.

La opinión mayoritaria de que la participación de la mujer es muy baja podría ser interpretada a través del lente de la desigualdad de género persistente en muchas esferas de la sociedad. (Holloway, 1982) ha señalado la existencia de intersecciones entre género, raza y clase social que pueden amplificar la discriminación y la falta de representación en el ámbito público. Estos resultados también encuentran respaldo en las teorías de la representación política, como las de (Cárdenas & Solís, 2020), que destacan la importancia de la representación simbólica y sustantiva. Si la percepción general es que la participación de la mujer en la administración pública es muy baja, esto podría sugerir que se percibe una falta de representación tanto en términos numéricos como en la capacidad de influir en la toma de decisiones. Estos resultados también encuentran respaldo en las teorías de la representación política, como las de (Cárdenas & Solís, 2020), que destacan la importancia de la representación simbólica y sustantiva. Si la percepción general es que la participación de la mujer en la administración pública es muy baja, esto podría sugerir que se percibe una falta de representación tanto en términos numéricos como en la capacidad de influir en la toma de decisiones.

Pregunta 5. ¿Considera usted que dentro del cantón Salinas se aplica el término igualdad/paridad de género dentro de las instituciones públicas?

Tabla 18

Igualdad y paridad de género

De acuerdo	15	8%
En desacuerdo	126	68%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43	23%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 5

Igualdad en las instituciones públicas



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre la percepción de la aplicación del término igualdad/paridad de género en las instituciones públicas del cantón Salinas indican que una gran mayoría, el 68% de los encuestados, está en desacuerdo con la afirmación de que se aplica este término en dichas instituciones. Solo un 8% está de acuerdo, y un 23% se encuentra en una posición neutral. Estos resultados reflejan una percepción generalizada de que la igualdad y la paridad de género no se están aplicando de manera efectiva en el ámbito público local.

La amplia discrepancia en la percepción sobre la aplicación de la igualdad y la paridad de género podría estar vinculada a la brecha entre las políticas y las realidades en la práctica. Autores como (Holloway, 1982) han argumentado que la falta de implementación efectiva puede deberse a una falta de compromiso político real y a estructuras institucionales que no fomentan el cambio. Esta discrepancia también puede estar relacionada con la resistencia a los cambios en las normas culturales arraigadas que perpetúan la desigualdad de género. Estos resultados encuentran respaldo en los análisis de teóricos de género como (Varela & del Rosario, 2019), quienes han

señalado que lograr la igualdad y la paridad de género requiere cambios profundos en las estructuras sociales y políticas.

Pregunta 6. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?

Tabla 19

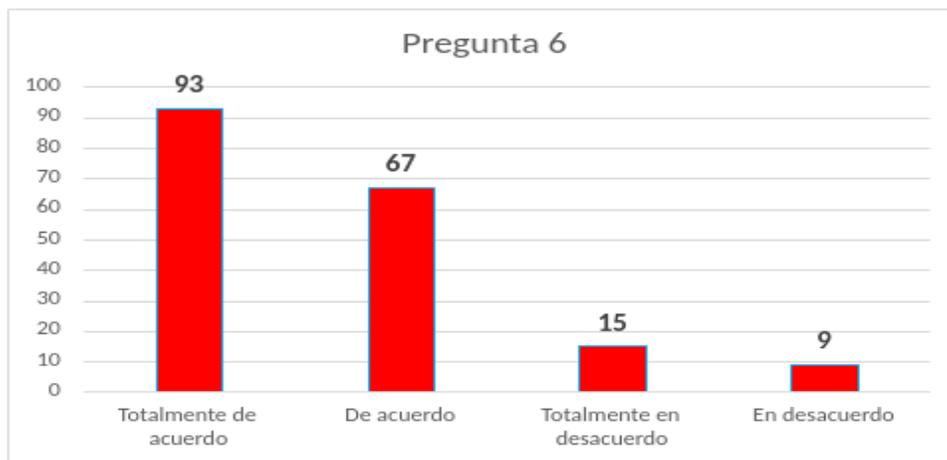
Instrucción académica

Totalmente de acuerdo	93	51%
De acuerdo	67	36%
En desacuerdo	15	8%
Totalmente en desacuerdo	9	5%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 6

Instrucción académica y función pública



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre la percepción de si el nivel de instrucción académica incide en la posibilidad de formar parte de la función pública en el cantón Salinas reflejan una opinión mayoritaria. Un 87% de los encuestados se encuentra de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el nivel de instrucción académica influye en ser parte de la función pública, mientras que solo un 13% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados considera que existe una relación entre el nivel de educación y la participación en la función pública.

La opinión predominante de que el nivel de instrucción académica incide en la oportunidad de participar en la función pública puede analizarse en términos de la percepción de la meritocracia y la selección basada en el mérito. Autores como (Holloway, 1982) han destacado la importancia de la competencia y el logro individual en la selección de líderes en una burocracia. Esto puede interpretarse como una señal de que muchos encuestados creen que el acceso a la función pública está condicionado por el nivel de educación.

Este enfoque en la educación como un criterio de selección puede tener implicaciones en la equidad y la diversidad en la función pública. Teóricos como (Machado, 1999) han explorado cómo las estructuras sociales pueden favorecer a aquellos con capital cultural y educativo, perpetuando así desigualdades.

Pregunta 7. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?

Tabla 20

Alto rango de la función pública

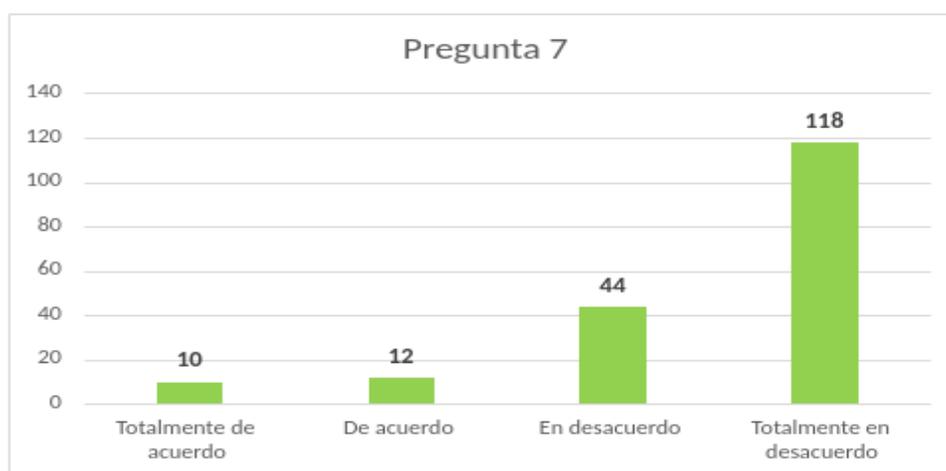
Totalmente de acuerdo	10	5%
-----------------------	----	----

De acuerdo	12	7%
En desacuerdo	44	24%
Totalmente en desacuerdo	118	64%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 7

Ocupación de los altos rangos públicos



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta acerca de si las funciones públicas de alto rango deberían ser ocupadas exclusivamente por hombres muestran una fuerte oposición a esta idea. El 64% de los encuestados está totalmente en desacuerdo con la afirmación, mientras que solo el 12% está de acuerdo o totalmente de acuerdo. Estos resultados reflejan una clara rechazo a la idea de que el alto rango de la función pública deba ser reservado únicamente para hombres.

La abrumadora oposición a la idea de que las funciones públicas de alto rango sean exclusivas para hombres podría interpretarse a través de la lente de la igualdad de género y la justicia social.

(Carranza López, 2014) argumenta que la igualdad debe abarcar tanto la igualdad de oportunidades como la igualdad de resultados. Por otra parte (Holloway, 1982) menciona que en este contexto, los resultados de la encuesta sugieren que una gran mayoría de encuestados apoya la idea de igualdad de oportunidades en la función pública independientemente del género.

Pregunta 8. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?

Tabla 21

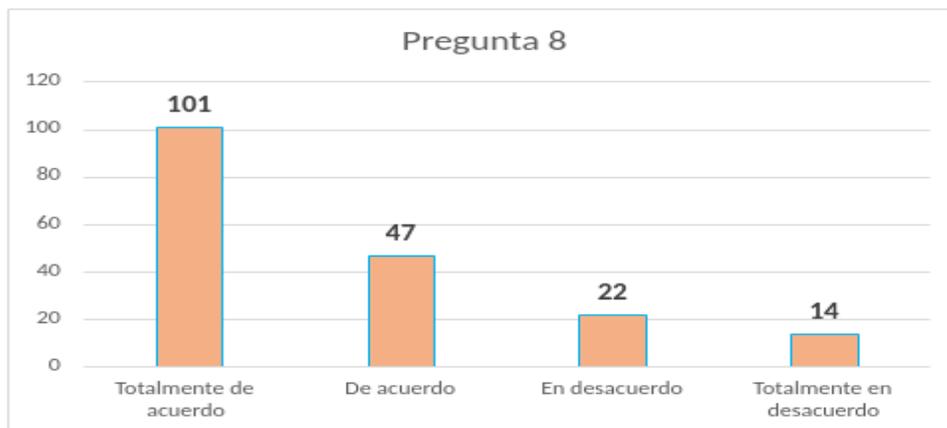
Afiliación política

Totalmente de acuerdo	101	55%
De acuerdo	47	26%
En desacuerdo	22	12%
Totalmente en desacuerdo	14	8%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 8

Política y participación de la mujer



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta en relación a si la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública muestran una percepción mayoritaria en ese sentido. Un 81% de los encuestados está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la afiliación política tiene una influencia en la participación de la mujer en la administración pública, mientras que solo un 20% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados considera que la afiliación política juega un papel importante en la participación de las mujeres en la administración pública.

La percepción de que la afiliación política afecta la participación de la mujer en la administración pública puede estar relacionada con la idea de que los partidos políticos pueden tener agendas y enfoques específicos en relación con la representación de género. Autores como (Cárdenas & Solís, 2020) han señalado la importancia de las cuotas de género y las políticas de igualdad de género en los partidos políticos para aumentar la representación de las mujeres en la política.

Estos resultados también pueden interpretarse en relación con el concepto de representación simbólica y sustantiva discutido por (Campos, 2021). La percepción de que la afiliación política influye en la participación de la mujer puede reflejar una comprensión de que la mera presencia de mujeres en la administración pública no es suficiente; también es importante que tengan una voz influyente en la toma de decisiones y puedan abogar por cuestiones relevantes para las mujeres.

Pregunta 9. Está de acuerdo; que, por su condición de género, ¿tenga impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?

Tabla 22

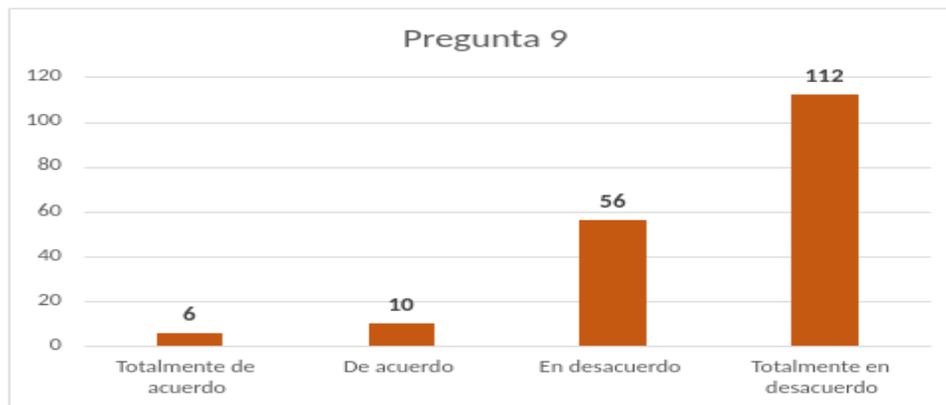
Condición de género y empleo

Totalmente de acuerdo	6	3%
De acuerdo	10	5%
En desacuerdo	56	30%
Totalmente en desacuerdo	112	61%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 9

Acceso al empleo y género



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre si la condición de género representa un impedimento para acceder a empleos o cargos públicos revelan una variedad de opiniones entre los encuestados. Un 8% está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la condición de género

puede ser un impedimento, mientras que un 91% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta afirmación. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados no perciben que la condición de género sea un factor que impida acceder a empleos o cargos públicos.

Sin embargo, es importante mencionar que aunque los resultados indican que la mayoría de los encuestados no percibe un impedimento basado en la condición de género, esto no necesariamente refleja la experiencia de todas las personas (Carranza López, 2014). Estudios demuestran que las barreras sutiles y estructurales a menudo persisten y pueden tener un impacto significativo en las oportunidades laborales de las mujeres, incluso si no son percibidas de manera evidente. (Varela & del Rosario, 2019)

Pregunta 10. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?

Tabla 23

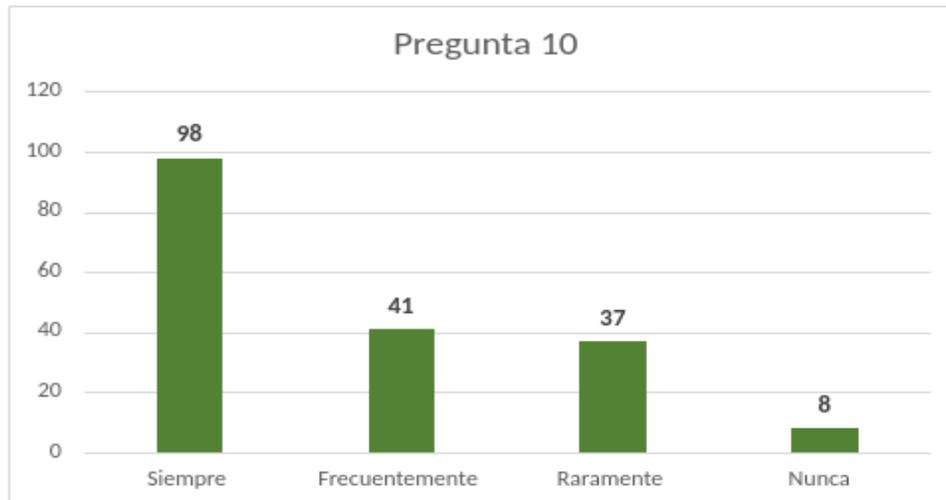
Participación y estereotipos

Siempre	98	53%
Frecuentemente	41	22%
Raramente	37	20%
Nunca	8	4%
Total	184	100%

Nota: Elaboración Propia 2023.

Gráfico 10

Participación activa en instituciones



Nota: Elaboración Propia 2023.

Análisis: Los resultados de la encuesta sobre la participación activa en la administración pública sin importar estereotipos de género revelan patrones interesantes en las respuestas de los encuestados. Un total del 75% (53% siempre + 22% frecuentemente) indican que participan activamente sin importar estereotipos de género, mientras que un 24% (20% raramente + 4% nunca) parece tener una participación menos activa.

La alta proporción de encuestados que afirmaron participar activamente sin importar estereotipos de género podría reflejar una creciente conciencia y sensibilidad hacia la igualdad de género y el rechazo de los roles y expectativas tradicionales asociados con los géneros. Esto también podría estar relacionado con los cambios culturales y las políticas de igualdad de género que promueven una participación equitativa en la administración pública. (Rodríguez & Stan, 2022)

Estos resultados también pueden analizarse en el contexto de la teoría de la acción afirmativa y la autoidentificación. (Rodríguez & Stan, 2022) argumentan que las personas pueden influir en cómo se les percibe y cómo perciben a los demás mediante su autoidentificación y su comportamiento. En este caso, la participación activa puede desafiar los estereotipos de género y cambiar las expectativas de los demás.

Análisis de las entrevistas aplicadas

El instrumento aplicado dentro de la investigación como es la entrevista se realizó a varias funcionarias de la función pública como jefas departamentales de las diferentes instituciones

públicas del cantón Salinas; a su vez también se realizó entrevistas a las demás funcionarias de menor rango en el ámbito administrativo; obteniendo un total de 22 muestras de mujeres entrevistadas. A continuación, se describe y resume sus respuestas analizadas desde el ámbito cualitativo.

Objetivo de la entrevista: Determinar cuál es el nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas, mediante un análisis cualitativo de variables que derivan del tema central.

Pregunta 1. ¿Según su criterio las leyes vigentes garantizan el libre derecho de participación de las mujeres en la administración pública?

Las entrevistadas sostienen según su criterio que las leyes si garantizan su libre derecho de participación dentro de la administración pública, pero por falta de conocimientos las mujeres aun creen en tabús de que no tienen acceso a ciertas labores sociales, actualmente existen leyes que las amparan en todo el sentido de la palabra.

Manifestaron que el libre derecho de participación para elegir y ser elegidas o simplemente ofrecer su punto de vista desde la base de sus hogares hoy en día lo consideran importante siendo estas las bases del empoderamiento femenino en la toma de decisiones que más adelante pueden ser consideradas dentro de alguna dignidad política o administrativa dentro de un territorio.

Las mujeres tienen derecho a nuevas oportunidades de surgir hacia el camino del progreso gracias a las leyes con las que actualmente cuentan sin embargo aún existe el machismo de que las mujeres solo sirven para las tareas del hogar, dañando su integridad e impidiéndole formar parte de una plaza laboral en el sector público.

Según las entrevistadas se torna una tarea importante que las mujeres tienen que afrontar como un camino difícil para poder superarse y poder abrirse caminos en busca del desarrollo, pero a la

vez han demostrado ser constantes y oportunas; el machismo siempre ha existido y las leyes ayudan paulatinamente a disminuir aquella problemática, pero en muchos casos la ley no se cumple a cabalidad y eso impide a que la mujer participe dentro de la administración pública de forma voluntaria.

Pregunta 2. ¿Conoce de casos de desigualdad de participación en alguna entidad pública?

La opinión de las entrevistadas es mayoritaria en las cuales manifestaron que lamentablemente si conocieron casos de desigualdad de participación en algunas oportunidades laborales que tuvieron anteriormente, de las cuales presentan el trato hacia los trabajadores era diferente por ejemplo el trato hacia personas con discapacidad, o mujeres en estado de gestación, a ellas se las calificaba como lentas por la diversa sintomatología hecho normal consecuente por el estado de embarazo de aquellas mujeres las opiniones se describían desde darle licencias hasta que terminen su periodo de gestación.

Según las entrevistadas otro caso de desigualdad esta focalizado hacia las personas del área administrativa que son adultos mayores pues en muchos casos presentan inconvenientes con el tema informático y los diversos programas actuales para generar escritos o funciones que cada administración aplican para mejorar la atención al usuario o ciudadanía en general.

Y como termino complementario, las entrevistadas sostienen que otro caso de desigualdad dentro de las entidades públicas es el trato desigual hacia personas de diferente preferencia sexual cuando las leyes garantizan la igualdad de derechos para todos.

En conclusión, dentro de las entidades públicas del cantón Salinas no solamente existe la desigualdad de participación entre hombres y mujeres, sino que la brecha es muy abierta y

clasifica a otros tipos de desigualdades, pero no se puede especificar más detalladamente porque no es objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

Pregunta 3. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?

En definitiva, según las entrevistadas manifiestan que la afiliación política si influye en la participación de la mujer en la administración pública, en definitiva, viven en un contexto en donde la política influye de forma positiva o negativa hacia un grupo determinado de la población, en especial a las mujeres que quieren incursionar en la política pública. Nuestro contexto social ve a la política como ente rector para ser parte de una participación activa dentro de las funciones públicas y de eso desprende que hay pocas mujeres que forman parte de algún movimiento o partido político, por lo tanto, es bajo el nivel que alguna mujer salinense nativa sea directora o tenga a su mando a además servidores públicos, o como visión a futuro que el cantón Salinas tenga como su representante a una alcaldesa.

Algunas entrevistadas sostienen que la afiliación política les sirvió en su momento para ocupar una dignidad política y que actualmente esas responsabilidades y experiencias adquiridas les ayudo a adquirir conocimientos en lo público para poder desempeñarse en otras funciones en el ámbito social o el ámbito administrativo.

Pregunta 4. ¿Deberían tener alguna sanción los directores en casos de violencia o acoso hacia las mujeres dentro de las instituciones públicas?

Las entrevistadas están totalmente de acuerdo que deberían tener alguna sanción los directores en casos de violencia o acoso hacia las mujeres dentro de las instituciones públicas; ninguna persona tiene derecho a irrespetar o vulnerar derechos innatos que tienen como seres humanos, a

la integridad personal; los mismos amparados en la constitución vigente del Ecuador. Actualmente las mujeres tienen diferentes leyes que las amparan e instituciones que protegen sus derechos como tal.

Toda persona tiene derechos y obligaciones y el simple hecho de ser mujeres las convierte en unas damas llenas de atributos que en muchos casos les juega en contra ya que en el transcurso se les presentan casos de acoso laboral, pero las leyes las amparan solo es cuestión de capacitarse para exigir y hacer valer sus derechos dentro y fuera de las instituciones públicas del cantón Salinas.

Pregunta 5. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?

Según las entrevistadas si participan activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución en la que laboran, indiscutiblemente todas las personas tienen sus dones y capacidades por lo tanto merecen ser respetadas, la participación y el trato que les brindan a los diversos servidores públicos dentro del municipio o diversas entidades de las cuales trabajan, el trato siempre fue igualitario.

Nosotros como seres humanos no podemos excluir a ciertos sectores de la sociedad según preferencias de género, discapacidad, etc para la constitución todos somos iguales siempre y cuando no irrespetemos los derechos de las demás personas.

Dentro de cada institución se vela por los derechos de todos. Las actividades las cumplen y realizan a cabalidad según sus funciones, y el ámbito en el cual se desarrollan; pero el actuar sin estereotipos dentro de sus administraciones es de vital importancia.

Pregunta 6. ¿Por su condición de género, usted ha tenido impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?

Las respuestas de las entrevistadas demuestran que nuestro objeto de estudio es latente dentro de la administración pública del cantón Salinas; de las cuales detallan que por su condición de género, si han tenido impedimento o complicaciones para acceder a algún empleo o cargo público, al principio les costó adaptarse a un organismo político donde la mayoría de líderes son hombres, el hecho de que crean en ellas y en sus capacidades fue ardua y cansada, finalmente se desarrollaron muy bien en varias reuniones de trabajo siendo elegidas candidatas a diferentes dignidades políticas para que sean elegidas por la ciudadanía y posteriormente según su trabajo ganaron un curul dentro de la municipalidad y direcciones departamentales en las diferentes entidades públicas.

Las entrevistadas compartieron diversas experiencias de las cuales en otras entidades públicas siempre prefirieron a los hombres para los trabajos, tal vez porque imponían carácter hacia las actividades a desempeñar, pero luego vinieron reformas a ordenanzas y se dio más acceso a que las mujeres se involucren más en el ámbito profesional para posterior tener mayor acceso al ámbito laboral.

En diversos casos la entrevistadas manifestaron que por lo general siempre en las entrevistas los hombres ganaban las vacantes al parecer no confiaban en la capacidad de las mujeres para poder desempeñar cargos públicos o administrar fondos del estado por medio de cualquier entidad pública.

Pregunta 7. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?

Las entrevistadas manifestaron que el nivel de instrucción académica si incide para ser parte de la función pública, la preparación académica y el prepararse laboralmente le brindaron las bases teóricas y legales con las cuales pudieron desarrollar con eficacia la administración pública del cantón Salinas. La instrucción académica incide para que las mujeres y toda persona en general pueda formar parte del área administrativa de una entidad, sin embargo, existieron dignidades políticas que no tuvieron un nivel académico universitario, pero tuvieron experiencia en campo en el ámbito político, punto que fue valido pero las entrevistadas sostienen que aun así teniendo un cargo público adquirido por medio de la política es importante prepararse académicamente.

Como aportes personales de entrevistadas manifestaron que deberían reformarse las leyes para que las autoridades que los representen al menos tengo un nivel universitario dentro de su currículum, dejando como consecuencia que las autoridades estén 100% capacitadas para un mejor desempeño administrativo; por ende, el desarrollo del cantón Salinas será notorio en términos comparativos de los demás cantones aledaños.

Pregunta 8. ¿Está de acuerdo en que las funcionarias públicas participen en elecciones electorales de su localidad?

De acuerdo a la opinión de las entrevistadas las funcionarias públicas si debieran participar en elecciones electorales de su localidad, la ley faculta para que toda persona pueda participar de forma libre y voluntaria en elecciones electorales. Todos y todas pueden elegir y ser elegidos y ser parte actora para conducir al desarrollo del cantón Salinas; las entrevistadas sostienen que no deben dejarse opacar por la experiencia de ciertas personas, en realidad todas las personas se forman en el medio como agentes de cambio en el ámbito político o de administración pública.

La participación en diferentes procesos electorales se deberá realizar sin ningún tipo de exclusión e inequidad. Las entrevistadas manifiestan que las funcionarias publicas si pueden participar en diferentes elecciones dentro de su localidad las leyes garantizan este derecho específicamente en la constitución del país.

Pregunta 9. ¿En los últimos años ha sido nombrada directora de alguna institución por mediante libre nombramiento o remoción?

Únicamente solo 5 del total de 22 entrevistadas manifestaron que en los últimos años han sido nombrada directora de alguna institución por votación popular o libre designación siendo entes principales y administradoras de los recursos públicos del estado en términos de calidad e igualdad hacia todos los sectores de la ciudadanía.

Las funcionarias publicas entrevistadas, en su mayoría no han tenido la oportunidad de ser directora de ninguna entidad, sin embargo, manifiestan que siguen preparándose académicamente adquiriendo experiencia y formación consideran que sus esfuerzos les ayudara en el futuro.

Pregunta 10. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?

Las entrevistadas están totalmente en desacuerdo en que funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres, los cargos de altos rangos deberán ser designados y ocupados por personas que merezcan el cargo ya sea por su esfuerzo, dedicación, nivel de instrucción académica o experiencia laboral e indistintamente del género al que represente. Según la opinión personal de las entrevistadas todos tienen las mismas capacidades para poder dirigir alguna entidad pública sin necesidad de que sea hombre.

En el pasado este accionar era normal pero actualmente las mujeres también tienen derecho a direccionar la administración pública de las entidades. Las capacidades del desarrollo administrativo pueden aplicarse de forma adecuada sin importar el sexo.

Análisis general de las técnicas e instrumentos: La aplicación de las entrevistas y encuestas nos permitió obtener bajo un criterio formado diferentes puntos de vista según las áreas en la que se desenvuelven las mujeres dentro de la administración pública.

Dentro de las encuestas se aplicaron la escala de Likert en diversas escalas de medición en términos de frecuencia(muy frecuentemente, frecuentemente, ocasionalmente, raramente, nunca), de importancia (muy importante, importante, moderadamente importante, de poca importancia, sin importancia), de probabilidad (casi siempre, usualmente, ocasionalmente, casi nunca), de acuerdos (totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo); en los cuales se concluye y dan como resultado que los datos de la encuestas aplicada desde el ámbito cuantitativo según los datos porcentuales determinan que las mujeres que forman parte de la administración pública del cantón Salinas no están conforme con el trato y la apertura que se les brinda a las mismas, a las entrevistadas se les presentaron inconvenientes para formar parte de la función pública; esta que por su condición de género han presentado inconvenientes para ingresar a una plaza laboral sin prevalecer sus conocimientos en las áreas a desempeñar, los cargos públicos son desarrollados por los hombres en su mayoría y los directores administrativos en su mayoría son hombres dejando en consideración que existe trazada la desigualdad de oportunidades; es importante destacar que las mujeres en general son capaces de desarrollarse en diferentes áreas por lo tanto pueden estar al frente en cargos públicos de alto rango.

Dentro de las apreciaciones finales aplicadas desde el ámbito cualitativo por medio de la entrevista aplicada se evidencia y dan como resultados que a inicios de adquirir la experiencia profesional en campo a las entrevistadas se les presentaron inconvenientes para formar parte de la función pública; según la normativa vigente en nuestro país todos tenemos derechos e igualdad de participación dentro de las acciones sociales, parte importante de la misma es al menos contar con un nivel académico medio para lograr insertarse al campo laboral sin impedimento alguno. El empoderamiento de la mujer radica en participar en la toma de decisiones y ser parte actora en las actividades que se desarrollan en la sociedad reguladas dentro de la función pública.

La afiliación política incide paulatinamente a que la mujer forme parte de las funciones públicas, por muchos años los grandes partidos o movimientos políticos han confiado en el trabajo de grandes líderes hombres que se han formado en el medio; dejando relegadas y simplificando las capacidades de las mujeres, el hecho de que exista paridad es un proceso que se debe de construir y tal vez a largo plazo logremos la paridad que no solamente sea parte de una política pública sino se convierta en oportunidades para las mujeres.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL CANTÓN SALINAS

Desarrollo

Para llevar a cabo este plan estratégico, se realizó un abordaje teórico sobre el empoderamiento de las mujeres que incluye un proceso de cambio redistributivo y sus relaciones personales y colectivas. Esta propuesta nace para todas las mujeres que viven en el cantón Salinas, ya que en la actualidad existen muy buenas profesionales y debemos aprovechar ese potencial para mejorar nuestra administración pública cantonal. El objetivo de este capítulo es proponer un plan estratégico enfocado específicamente en la inclusión y participación efectiva de la mujer en la administración pública del cantón Salinas, en línea con las conclusiones alcanzadas en la investigación.

Según (Freire. P., 2008) en base a la educación la participación de la mujer se direcciona en una explicación sobre el desarrollo del poder y sus capacidades para demostrar sus potencialidades con capacidad de opción es decir es escoger entre múltiples alternativas.

El empoderamiento de las mujeres no solo radica en que esta termina cuando existe violencia sino que trasciende por el simple hecho de relegarlas a no tomar decisiones por si solas, en muchos casos no tienen el acceso pertinente a una universidad pública, por ende la participación dentro de la función pública será baja, en muchos casos por trascendencia política una mujer sea profesional o no puede incluirse en procesos administrativos públicos siendo alguna dignidad u autoridad pero si vemos nuestro contexto y analizamos el trasfondo la participación tiene mucho que desear, aun así existiendo normativa vigente que defiende sus derechos de participación, pero en la práctica este reto no se asume.

El crear oportunidades para que las mujeres lideren procesos en los ámbitos político, social y compromiso cívico o que la participación sea en términos de paridad de género tal y como estipulan las diferentes ordenanzas y leyes vigentes en el Ecuador sería un cambio significativo

en este aporte intelectual y jurídico normativo fortaleciendo estas actividades que benefician a las mujeres y a toda la sociedad del cantón Salinas.

Empoderar a las mujeres para que actúen en busca de fortalecer sus habilidades y empoderarlas para asumir un papel de liderazgo en la participación y por ende ser parte activa en el campo de aplicación y desarrollo de la administración pública del cantón Salinas es un eje transcendental para alcanzar en éxito en la función pública. El medir los objetivos interinstitucionales fomenta la imparcialidad en el accionar.

Misión

Impulsar a la mujer Salinense a involucrarse en diferentes procesos de administración pública del cantón, tomando como eje principal el empoderamiento demostrando sus capacidades y potencialidades en busca de su desarrollo, dentro y fuera de las instituciones.

Visión

Convertir a la mujer Salinense en grandes lideresas que puedan ejercer una administración pública sin prejuicios y tabús, una visión a futuro es tener grandes lideresas como alcaldesas y que la participación dentro de la administración pública funcione en términos de paridad de género.

Objetivos del plan estratégico de inclusión y participación

Objetivos del plan estratégico de inclusión y participación de la mujer en la administración pública del Cantón Salinas:

- Corto plazo: Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la importancia de la inclusión y la equidad de género en las instituciones.
- Mediano plazo: Promover la participación de la mujer en cargos directivos y de toma de decisiones dentro de la administración pública.
- Largo plazo: Lograr la paridad de género en todos los niveles jerárquicos de las instituciones públicas del Cantón.

Proceso de creación del plan estratégico

1. Estrategia de empoderamiento

Objetivo: Estructurar un plan efectivo para promover la inclusión y participación de la mujer en la administración pública del Cantón Salinas.

Actividades:

- Conformar un equipo responsable de diseñar el plan.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las mujeres en cargos públicos.
- Definir objetivos, metas, actividades, recursos y cronograma del plan.
- Validar la propuesta de plan con expertos y líderes locales.
- Presentar el plan a las autoridades para su aprobación e implementación.

2. Estrategia de planificación

Objetivo: Programar acciones específicas para cumplir con los objetivos del plan de inclusión de la mujer.

Actividades:

- Calendarizar las actividades establecidas en el plan.
- Gestionar recursos y logística para implementar las actividades.
- Definir responsables y tiempos de ejecución de cada actividad.
- Elaborar indicadores para monitorear el cumplimiento de actividades.
- Establecer medidas correctivas para ajustar desviaciones.

3. Estrategia de gestión

Objetivo: Administrar eficientemente los recursos y procesos para implementar exitosamente el plan.

Actividades:

- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas de apoyo.
- Solicitar recursos a las autoridades para actividades del plan.
- Designar personal responsable de coordinar la ejecución del plan.

- Supervisar el avance de las actividades programadas.
- Evaluar periódicamente los resultados e impactos del plan.

4. Estrategia de participación

Objetivo: Involucrar activamente a mujeres líderes en el diseño e implementación del plan.

Actividades:

- Identificar mujeres con liderazgo en la localidad para integrarlas al equipo del plan.
- Realizar reuniones participativas para recoger aportes al diseño del plan.
- Motivar la participación voluntaria de mujeres en actividades del plan.
- Mantener informadas a las participantes sobre los avances del plan.
- Promover la creación de redes de apoyo entre las mujeres.

5. Estrategia de difusión y comunicación

Objetivo: Dar a conocer a la población los alcances e importancia del plan de inclusión de la mujer.

Actividades:

- Elaborar material informativo sobre los objetivos y actividades del plan.
- Utilizar medios de comunicación locales para difundir el plan.
- Realizar eventos informativos dirigidos a la comunidad sobre la equidad de género.
- Mantener contacto permanente con medios de prensa sobre avances.
- Habilitar canales (web, redes sociales) para promover la participación ciudadana.

Componentes de acción

1.- Desarrollo de programas de capacitación

El desarrollo de capacitaciones dirigido hacia las mujeres con el objetivo de buscar el empoderamiento de sus capacidades que permitan mejorar sus destrezas habilidades que le permitirán tener mejores oportunidades laborales y el crecimiento dentro de las mismas. La igualdad de oportunidades está normada en las leyes por lo tanto el principio de paridad dentro de las instituciones debe de cumplirse.

Tabla 24*Programas de capacitación*

Actividad	Posible tema	Metodología
Mejoramiento estratégico	Preparación de estrategias de participación y cooperación organizacional.	taller / Capacitación
Comunicación	Practicando la comunicación organizacional	taller / Capacitación
Gestión	La gestión como proceso de desarrollo	taller / Capacitación
Participación	Promoviendo el empoderamiento entre las Mujeres	taller / Capacitación

Nota: Elaboración propia.

2.- Desarrollo de normativas en instituciones

Las normativas vigentes a nivel de país están reguladas mediante nuestra carta magna constitucional, la ley de participación ciudadana, ley de la defensoría del pueblo; sin embargo, en las instituciones públicas del cantón salinas no se cumplen según la normativa, por lo tanto, es importante que el cambio comience desde la base de cada institución, normando un código de ética que promuevan los principios de igualdad y paridad basados desde los lineamientos de una buena administración pública.

Tabla 25*Normativas en instituciones*

Objetivo	Componente	Principios
Facilitar la creación de normativas en las instituciones	Modificación de los Códigos de ética de instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad • Paridad • Eficiencia • Eficacia • Equidad • Calidad

públicas del cantón	publicas	<ul style="list-style-type: none"> • Jerarquía • Descentralización • Coordinación • Participación • Transparencia • Evaluación
---------------------	----------	--

Nota: Elaboración propia.

3.- Desarrollo de convenios estratégicos

El desarrollo del plan estratégico requiere de una base importante que es la aplicación de convenios entre las instituciones públicas del cantón para que las mismas puedan dar cumplimiento desde sus bases organizativas. El apoyo interinstitucional de las partes conllevará el éxito del plan estratégico, la relación y colaboración entre las partes permitirá alcanzar potencialidades de todos los servidores y servidoras públicas de cada institución.

Tabla 26

Convenios estratégicos

Institución	Departamento	Acción
GAD de Salinas	Departamento de desarrollo social y comunitario en conjunto con departamento de talento y recursos humanos	Como ente rector a nivel de cantón, dar ejemplo de selección de personal acorde a lineamientos del presente plan. Si en caso se incumple el principio de paridad, solicitar intercambios de personal de acuerdo al área de trabajo entre otras instituciones del cantón.

Todas las instituciones públicas del cantón Salinas	Áreas de bienestar social y departamentos de vinculación con la colectividad	Replicar entre las diferentes instituciones el apoyo hacia la mujer y sus derechos. Cumplir con el principio de igualdad y de ser necesario habilitar el intercambio de profesionales según su área de conocimientos.

Nota: Elaboración propia.

Resultados propuestos

Mediante la aplicación del plan estratégico de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas podremos lograr un equilibrio dentro de las instituciones públicas mediante la aplicación de capacitaciones a las mujeres con el objetivo de que fomenten e incrementen sus capacidades y mediante el empoderamiento en la toma de decisiones, que ellas se involucren en acciones y dentro de sus funciones trabajen a nivel personal para lograr metas personales pero a la vez que se forma como grandes lideresas que serán el futuro del cantón.

La aplicación de la presente propuesta permitirá mejorar la sociedad basados en los principios de equidad e igualdad. Podremos visionar una sociedad más justa considerando que necesitamos tanto del aporte de hombres como de mujeres como entes sociales que necesitan interrelacionarse para tomar decisiones.

Es importante abrir el campo a la participación de la mujer sin que esta adopte patrones culturales del hombre para poder ser escuchada y tomada en cuenta en los actos de servicio público.

La implementación de los convenios servirá de alianzas con las demás instituciones de esta forma lograremos una eficiente función pública más equitativa basados en los principios de la administración.

CONCLUSIONES

La investigación sobre el rol de la mujer en la administración pública del cantón Salinas ha arrojado resultados significativos que contribuyen a una comprensión más profunda de la participación y acceso de las mujeres en el sector público. A través de un análisis detallado de los objetivos planteados, se han obtenido las siguientes conclusiones:

La Participación de la Mujer en el Sector Público:

Se ha confirmado que la participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas es significativamente menor en comparación con la de los hombres. Aunque ha habido avances en la inclusión de mujeres en puestos de responsabilidad, todavía persisten desafíos en términos de igualdad de género y equidad.

Acceso a Puestos Clave:

La investigación revela que las mujeres enfrentan barreras en el acceso a puestos clave en la administración pública. Estas barreras pueden ser atribuidas a factores como estereotipos de género, roles tradicionales y falta de oportunidades para el desarrollo profesional.

Índice de Participación:

El índice de participación de las mujeres en la administración pública es inferior al de los hombres, lo que resalta la necesidad de medidas concretas para promover la igualdad de género en el sector. Aunque algunos avances se han logrado, es crucial implementar estrategias que fomenten una representación más equitativa.

Plan Estratégico de Inclusión y Participación de la Mujer:

La propuesta de un plan estratégico de inclusión y participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas se presenta como una solución efectiva para abordar las desigualdades de género. Este plan podría incluir capacitación y mentoría para mujeres, políticas de igualdad salarial, cuotas de género y programas de empoderamiento.

RECOMENDACIONES

Basadas en las conclusiones alcanzadas, se presentan las siguientes recomendaciones para avanzar hacia una mayor igualdad de género en la administración pública del cantón Salinas:

Políticas de Equidad de Género:

Se insta a la implementación de políticas y medidas concretas que promuevan la igualdad de género en todos los niveles de la administración pública. Esto incluye la creación de programas de igualdad salarial, oportunidades de desarrollo y promoción basadas en méritos y no en género.

Promoción de Liderazgo Femenino:

Se recomienda el diseño de programas de liderazgo específicos para mujeres, que incluyan mentoría, capacitación en habilidades de liderazgo y empoderamiento. Esto ayudará a preparar a más mujeres para roles de toma de decisiones.

Implementación de Cuotas de Género:

Considerar la implementación de cuotas de género en la ocupación de puestos de liderazgo y en la representación en órganos de toma de decisiones. Esto podría acelerar la equidad de género en la administración pública.

Sensibilización y Capacitación:

Se recomienda desarrollar programas de sensibilización y capacitación para combatir los estereotipos de género y promover una cultura organizacional inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias. M. L. (2018); La capacidad de Agencia de la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín: Un estudio de caso de la relación entre la Agenda Ciudadana de las Mujeres y los Planes de Desarrollo en Medellín; Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales.
- Barnes. T. D., & O'brien. D. Z. (2018); Defending the Realm: The Appointment of Female Defense Ministers Worldwide. American Journal of Political Science; pág. 1–14.
<https://doi.org/10.7910/DVN/TR4OUK>
- Barra. Z. R. (2022); El liderazgo en el sector público la variable critica para reformar la administración pública; pág. 1-12.
- Boltaina. B. X. (2021); Personal temporal en la Administración Pública: soluciones de presente y opciones de futuro. Documentación Administrativa, pág. 66–91.
<https://doi.org/10.24965/da.i8.11025>
- Bonnin. J. C. (1834); Compendio de los principios de administración pública; Compendio del libro y traducido al español.
- Burgos. Suarez. L., & Osorio. Vázquez. M. (2016). La participación política de la mujer yucateca en el ámbito municipal. Revista Internacional de Investigación y Docencia (RIID) . <https://doi.org/10.19239/riidv1n4p1>
- Campos, C. (2021). El papel de la mujer en la Administración Pública del siglo XXI.
- Cárdenas, N. M., & Solís, E. J. (2020). Liderazgo femenino en la administración pública: Contexto ecuatoriano. . MIKARIMIN Revista Multidisciplinaria, (6), 1-10.
- Carranza López, M. (. (2014). Las mujeres en la administración pública.

- Castro Cárdenas, N. M. (2020). Liderazgo femenino en la Administración Pública: Contexto Ecuatoriano.
- CEPAL, (2017); 40 años de Agenda Regional de Género; Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.
- Constitución de la República del Ecuador, (2008); Asamblea Constitucional; Registro Oficial N.- 449 www.lexis.com.ec
- Del Pozo. P., Peñafiel. A., & Cruz. I. (2021a); La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y los derechos de las niñas y mujeres. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 9(SPE1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2996>
- Del Pozo. P., Peñafiel. A., & Cruz. I. (2021b); La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y los derechos de las niñas y mujeres. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 9(SPE1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2996>
- Fassler. C. (2007); Desarrollo y participación política de las mujeres; III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado.
- Filsfisch. A., Miranda. L., & Von. M. (2014); Ciudadanía política: voz y participación ciudadana en América Latina.
- Freire. P. (2008); Contribuciones para la pedagogía; 351 pág.; CLACSO.

- Gaete. R., & Álvarez. J. (2020); Alta dirección pública y techo de cristal. Acceso de las mujeres a los puestos directivos en Chile. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 27(77), pág. 179–222. <https://doi.org/10.32870/ees.v27i77.7085>
- Galindo. M. (2000); *Teoría De La Administración Pública*; Editorial Porrúa, México.
- Glasserman. C. (2022); La participación política legislativa de las mujeres en la Argentina: entre la representación y el poder/ Legislative political participation of women in Argentina: between representation and power. In *Ciencia Política* (Vol. 1).
- Hermoza. A., & Sánchez. E. (2018); Factores que influyeron en la participación política de la mujer en las elecciones Municipales del distrito de Tamburgo; Universidad Nacional Micaela Bastidas De Apurímac; Facultad De Educación y Ciencias Sociales; Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad. www.nitropdf.com
- Holloway, J. (1982). *Fundamentos Teóricos para una Crítica Marxista de la Administración Pública-1a*.
- Jones. (2018). *Metodología de la investigación*.
- Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. (2019); Asamblea Constitucional; Registro Oficial N.- 481. www.lexis.com.ec
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2018); Asamblea Constitucional; Registro Oficial N.- 207.
- Linazasoro. I., & Cornejo. C. (2020); El derecho a una buena administración pública en las Constituciones a propósito del debate constitucional chileno. *Revista de Derecho Público* N.93; pág. 49- 83 <https://doi.org/10.5354/0719-5249.2020.57586>

- Machado, A. M. (1999). La gestión de calidad total en la administración pública. . Ediciones Díaz de Santos.
- Moranchel. M. (2020); Administración pública, corrupción y derechos humanos. Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo N. 7; pág. 113-126. <https://doi.org/10.14409/redoeda.v7i1.9093>
- Moreno. A., & Cala. G. (2021); Desigualdad que la ley no ha podido resolver; Universidad de los Andes; Facultad de Derecho; Bogotá-Colombia.
- Moreno, P. (2005). Metodología de la Investigación.
- Navarro. R., & Ruiloba. J. (2022); ¿Administraciones públicas inclusivas?: la implementación de la normativa sobre el acceso de las mujeres con discapacidad al empleo público; Gestión y Análisis de Políticas Públicas; pág. 112–126. <https://doi.org/10.24965/gapp.i28.10901>
- Noto, G. O., Filsfisch, A., & Miranda, L. (2014) United Nations Development Programme. Ciudadanía política: voz y participación ciudadana en América Latina.
- Parra. De Párraga. E. (2006); Liderazgo y Rendimiento de la Gerencia Intermedia Bajo la Perspectiva de los Objetivos Balanceados; Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales, pág. 48–81.
- Ramírez. S. (2015); Plan Organizacional de participación y acción social de la asociación de mujeres del barrio Sindicato de Sales del cantón Salinas; Organización y Desarrollo Comunitario; Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Reyes. V. (2020); Vigencia de la Teoría Burocrática de Max Weber y su relación con la satisfacción laboral en una institución pública; Universidad Andina Simón Bolívar <https://repositorio.uasb.edu.ec>
- Rodríguez. C., Santillana. A., Vizuete. K., Sarrano, P., & Fernández. N., (2021); Economía para cambiarlo todo: feminismos, trabajo y vida digna; Fundación Friedrich Ebert del Perú; Instituto de Investigaciones Económicas Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Rodríguez, E. H., & Stan, L. (2022). Liderazgo femenino para una Administración pública innovadora. . Documentación Administrativa,, 26-42.
- Rodríguez. González. A. (2016). La configuración de la sujeta política femenina: Una mirada desde las experiencias de participación política de las mujeres.
- Ruano. A. (2015); La Igualdad de Género en la Función Pública del Estado Ecuatoriano; Revista ciencia, UNEMI.
- San. Román. T. (2009); Sobre la investigación descriptiva; Revista de Antropología Social Debates, informes y entrevistas; pág. 235 –260; About ethnographic research.
- Sánchez. L., & Figueroa. P. (2022); Participación Política de las Mujeres en el Proceso Constituyente Chileno; IV. Derecho Político Iberoamericano; pág. 223-243.
- Sánchez. F. (2017); Política de salarios mínimos: influencia sobre la desigualdad económica en la Unión Europea Investigación Económica, vol. LXXVI, núm. 302.
- Sarabia-Molina, M.Y.; Soares, J.R.R.; Lois-González, R.C. Innovations in Community-Based Tourism: Social Responsibility Actions in the Rural Tourism in the Province of Santa Elena–Ecuador. Sustainability 2022, 14, 13589. <https://doi.org/10.3390/su142013589>

- Subirats. J. (2012a); Nuevos tiempos, nuevas políticas públicas, explorando caminos de respuestas; Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia (Issue 54).
<http://igop.uab.es>
- Subirats. J. (2012b); Nuevos tiempos, nuevas políticas públicas, explorando caminos de respuestas; Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia (Issue 54).
<http://igop.uab.es>
- Varela, U., & del Rosario, M. (2019). La mujer en la Administración Pública Federal: discriminación, hostigamiento sexual y bajos salarios. Encrucijada, . Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, (32), , 68-80.
- Vázquez. E. (2022); La Administración pública como sistema autónomo: El derecho a la función pública; Revista Oficial del Poder Judicial; Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, 14(18); pág. 159–172.
<https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.631>
- Verdú. A., & Ochoa. M. (2022). Political Participation of Shuar Women in Alto Nangaritza, Ecuador: Debates Around Gender in Nuevo Paraíso; Rev. Ciencias Sociales 176: pág. 135-150.
- Zhang. Y. (2022). La participación política de las mujeres asiáticas desde la perspectiva de la teoría feminista de relaciones internacionales; Facultad de Comercio, Universidad de Valladolid <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/55618>



Anexo N.1 Entrevista

Dirigida a mujeres que trabajen o formen parte de alguna institución pública del cantón Salinas

Objetivo: Determinar cuál es el nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas, mediante un análisis cualitativo de variables que derivan del tema central.

Nombre:

Institución:

Cargo:

1. ¿Según su criterio las leyes vigentes garantizan el libre derecho de participación de las mujeres en la administración pública?

.....
.....

2. ¿Conoce de casos de desigualdad de participación en alguna entidad pública?

.....
.....

3. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?

.....
.....

4. ¿Deberían tener alguna sanción los directores en casos de violencia o acoso hacia las mujeres dentro de las instituciones públicas?

.....
.....

5. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?

.....
.....

6. ¿Por su condición de género, usted ha tenido impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?

.....
.....

7. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?

.....
.....

8. ¿Está de acuerdo en que las funcionarias públicas participen en elecciones electorales de su localidad?

.....
.....

9. ¿En los últimos años ha sido nombrada directora de alguna institución por votación popular o libre designación?

.....
.....

10. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?

.....
.....



Anexo N. 2 Encuesta

**Dirigida a mujeres que trabajen o formen parte de alguna institución pública del cantón
Salinas**

Objetivo: Determinar cuál es el nivel de participación de la mujer en la administración pública del cantón Salinas, a través de un análisis cuantitativo sobre las variables que derivan del presente tema.

1. ¿Considera usted que quien tiene poder no debe tomar en consideración la opinión de los demás?

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

2. ¿Usted forma parte de una organización pública, social o política?

Muy importante	
Importante	
Poco importante	

Sin importancia	
-----------------	--

3. ¿Dentro de las instituciones públicas del cantón Salinas ¿considera usted que sus representantes aplican el liderazgo participativo?

De acuerdo	
En desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	

4. ¿La participación de la mujer en la administración pública dentro del cantón Salinas es alta o baja según su criterio?

Muy alta	
Muy baja	
Término Medio	

5. ¿Considera usted que dentro del cantón Salinas se aplica el término igualdad/paridad de género dentro de las instituciones públicas?

De acuerdo	
En desacuerdo	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	

6. ¿Cree usted que su nivel de instrucción académica incide para ser parte de la función pública?

Totalmente de acuerdo	
-----------------------	--

De acuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
En desacuerdo	

7. ¿Considera usted que las funciones públicas de alto rango deberían ser solo ocupados por hombres?

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

8. ¿Considera usted que la afiliación política influye en la participación de la mujer en la administración pública?

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

9. ¿Por su condición de género, usted ha tenido impedimento para acceder a algún empleo o cargo público?

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	

Totalmente en desacuerdo	
--------------------------	--

10. ¿Usted participa activamente sin importar estereotipos de género en la administración pública (funciones o actividades) dentro de la institución?

Siempre	
Frecuentemente	
Raramente	
Nunca	